



FEDERACIÓN NACIONAL

DE COOPERATIVAS INTEGRALES Y POPULARES

Apartado de Correos 461 -- Plaza de San Martín, 5-Madrid -- Teléfono 733

## Secciones establecidas:

## I. BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES

Destinado a la creación de Cooperativas Integrales y Populares en toda España, anticipándose basadas en condiciones y proporciones ventajosísimas, en el plazo para la devolución de los anticipos, que se reintegran gradualmente al hallarse ya consolidadas y prósperas las Cooperativas.

## II. DIRECCIÓN TÉCNICO-PRACTICA

Todas las Cooperativas Integrales y Populares, disfrutan gratuitamente de la dirección técnico-práctica en sus cultivos agrícola-ganaderos, por personal de la Federación.

## III. CAJAS RURALES DE AHORRO POPULAR

Por medio de Títulos de Socio de cincuenta pesetas del Banco, transferibles, reembolsables y hereditarios, que pueden reintegrarse por cuotas mínimas de una peseta y devengan el 4 por 100 anual, pudiendo dichos Títulos al reanudar diez, en el caso de una nueva emisión, convertirse en un TÍTULO del Banco, auxiliándose así el valor de los Títulos de Socio, o percibiendo por ellos, una vez convertidos en acciones, un interés anual que podrá llegar a ser del 20 por 100 ó más (véase la demostración).

## IV. COOPERATIVAS INTEGRALES

Dedicadas a resolver todos los problemas que integran la producción económica por medio de la armonía agrícola-ganadera. Se constituyen con fondos facilitados por nuestro Banco, y resuelven en primer término el problema que más afecta a la región en que se establecen, y después, por tiempos distintos, los de carácter menos urgente, hasta resolver en su totalidad el problema económico-social. Estas Cooperativas se administran autónomamente.

## V. COMPRA EN COMÚN

Por medio de la Federación de abonos, sementales, simientes y aperos de labor, vendiéndose a los socios, al precio de coste, siendo esto mucho más económico y beneficioso que el resultado obtenido hasta hoy por las asociaciones independientes. Toda vez que la fuerza debe buscarse en la unión. Nuestras Cooperativas nacen federadas.

## VI. COOPERATIVAS POPULARES

Dedicadas a la propagación gratuita de las mejores razas de cerdos, conejos, palomas y gallinas.

## VII. CENTROS DE EXPENDICIÓN

en los principales mercados, para la supresión de intermediarios.

## VIII. GRANJA-ESCUELA EXPERIMENTAL

Para la enseñanza práctica y gratuita a los socios de la Federación y a sus hijos.

## IX. INTERCAMBIO DE PRODUCTOS

Con el fin de facilitar las relaciones comerciales entre todas nuestras Cooperativas.

## X. SEGURO DEL GANADO.—En breve empezará a funcionar,

en condiciones de economía y de seguridad sin competencia.

## XI. EL OBRERO AGRÍCOLA

Revista mensual de cuestiones agrícola-ganaderas y sociales; es la publicación más barata de España, porque no la preside idea alguna de lucro, como lo demuestra el que constando de 44 páginas y numerosos fotografías, su precio de suscripción al año es de sólo una peseta.

## Secciones próximas a establecerse:

XII. SEGURO DE VIDA ECONOMICO PARA LOS SOCIOS DE LA FEDERACION

XIII. CREDITO AGRICOLA VERDAD EXCLUSIVAMENTE PERSONAL

XIV. FABRICA DE ABONOS GARANTIZADOS

XV. COMPRA DE TIERRAS EN COMÚN PARA QUE LOS DISPUTEN TRABAJADORES HONRADOS QUE NADA POSEAN

XVI. ESCUELA RURAL MODELO.

## CONCURSO DE MEMORIAS

PARA

## El Fomento de la Higiene Rural Pecuaria.

DESEANDO EL OBRERO AGRÍCOLA contribuir en la medida de sus fuerzas a la popularización de principios elementales de Higiene Rural Pecuaria en los medios agrícolas, convencido de que hay que seleccionar y mejorar las razas de animales útiles por cuantos medios estén a nuestro alcance, medida que considera de urgente necesidad, abre un *Concurso de Memorias*, escritas precisamente por señores Veterinarios, con objeto de premiar la que el Jurado considere más práctica para alcanzar nuestro fin y la que mejor determine qué principios generales de Higiene rural pecuaria deberán observarse en los pueblos; teniendo en cuenta que se considerará más viable aquella Memoria que preste soluciones que partan de los procedimientos más en armonía con los elementos de que disponemos hoy, y entendiéndose, que el Jurado, aun apreciando la forma en que dichas Memorias estén escritas, al emitir su fallo, tendrá mucho más en cuenta la bondad de las ideas que expongan y la viabilidad de los sistemas higiénicos que presenten. Este Concurso se abre sobre las Bases siguientes:

1.ª Habrá un solo Premio consistente en MIL QUINIENTAS PESETAS que será entregado al que acredite ser autor de la Memoria designada por el Jurado, como merecedora de tal recompensa.

2.ª Las Memorias deberán estar en letra clara y perfectamente legible, y serán remitidas a D. Luis Sala Espiell, Director de EL OBRERO AGRÍCOLA, Plaza de San Martín, 5, Madrid.

3.ª El plazo de admisión empezará a contarse desde el 1.º de Marzo de 1911 y se cerrará a las doce del día 31 de Diciembre del mismo año.

4.ª Las Memorias se presentarán bajo pliego cerrado con un lema, sin nombre ni rúbrica del autor. En otro sobre cerrado que se acompañará al anterior, perfectamente lacrado y con el lema mismo que el sobre que contenga la Memoria, se incluirá el nombre y domicilio del autor.

5.ª Será excluido del Concurso todo trabajo que se halle firmado por su autor ó que presente cualquier señal ó indicación reveladora de su nombre.

Las Memorias que a juicio del Jurado no merezcan el premio ofrecido, quedarán a la disposición de sus autores, que podrán retirarlas, mediante presentación del correspondiente recibo, después que la Dirección de esta Revista haya publicado dichos trabajos, pues queda autorizada para insertar en ella las Memorias que juzgue convenientes, aún no siendo premiadas.

6.ª El nombre de los individuos que compongan el Jurado se hará público oportunamente. Este Jurado emitirá su fallo en 15 de Enero de 1912, y su decisión será publicada en EL OBRERO AGRÍCOLA de igual mes.

NOTA.—Como en muchos Concursos sirve de excusa para la concesión del premio el no reunir los trabajos presentados el mérito suficiente, nosotros, en caso de que el Jurado declare desierto el que abrimos, sorteaemos públicamente la cantidad ofrecida entre los señores concursantes.

En otro lugar de este número damos cuenta de las causas por las que se ha aplazado hasta el 15 de Febrero próximo, la publicación del resultado de nuestro *Concurso sobre Higiene rural*.

PIDANSE DETALLES AL DIRECTOR GERENTE

Apartado de Correos núm. 461.

Plaza de San Martín, núm. 5.

MADRID

Servicio de automóvil para la comunicación de la Central con las Cooperativas

## A nuestros suscriptores

### Aviso importante.

**T**ERMINADAS en 31 de Diciembre último las suscripciones a nuestra Revista, rogamos a nuestros abonados que deseen continuar recibiendo, se sirvan llenar y remitirnos el BOLETÍN NÚMERO 1, acompañado del importe de una peseta a que asciende la suscripción anual, en libranza del Giro Mutuo ó de la Prensa (extendidas a la orden de nuestro Director), y en el caso de no serles posibles otros medios, en sellos de correos de 15 céntimos, únicos que podemos admitir, en la inteligencia que nos veremos obligados a devolver por cuenta del abonado los sellos de correos de otros valores, y las pólizas y timbres móviles que nos remitan, por no tener ninguna aplicación para nosotros.

A los que no deseen continuar con nuestra suscripción les rogamos también que tengan la bondad de llenar y remitirnos el Boletín núm. 2, (dentro de un sobre abierto, franqueado con un sello de 14 céntimos), para ordenar nuestro servicio con toda precisión desde primero de año.

Tanto a los que deseen continuar, como a los que no, agradeceremos muy de veras nos envíen los respectivos Boletines a la mayor brevedad, expresando en ellos el pueblo y la provincia de su residencia, pues así facilitarán grandemente el buen orden de nuestro trabajo administrativo.

LOS QUE ENVÍEN VALORES Ó SELLOS HABRÁN DE REMITIRNOSLOS EN SOBRE CERRADO Y DEBIDAMENTE FRANQUEADO.

### Boletín núm. 1.

Sr. Administrador de EL OBRERO AGRÍCOLA.

Madrid.

El que suscribe, D. ...., domiciliado en ..... provincia de ..... calle de ..... n.º ..... desea continuar la suscripción a EL OBRERO AGRÍCOLA por el año 1911 remitiendo a este propósito (en sellos de correo, sobre monedero ó libranza del Giro mutuo) el importe de la misma.

Con este motivo queda de V. atento, seguro servidor,

q. b. s. m.

### Boletín núm. 2.

Sr. Administrador de EL OBRERO AGRÍCOLA,

Madrid.

El que suscribe D. .... habitante en ..... provincia de ..... calle de ..... no entrando en sus cálculos el continuar en el año 1911 la suscripción que tiene a EL OBRERO AGRÍCOLA, lo avisa a fin de que se tome nota de esta resolución, con objeto de no entorpecer el régimen administrativo de esa Revista.

Suyo atento, seguro servidor,

q. b. s. m.



### Sumario

Siempre avanzando: Tierras en usufructo para los pobres honrados, Luis Sala y Espiell.—Crónicas.—Nuestras Cooperativas en las Islas Canarias: La Cooperativa Integral de San Mateo, Manuel Fernández Pinero.—Cooperativa Integral de Tobarra, Rafael Pastor.—Cooperativa Integral de Real de San Vicente, Jerónimo Hernández.—Cooperativa Integral de Monterrubio de la Serena, José Tiburcio Murillo Perea.—Cooperativa Integral de La Adrada, Bartolomé Florit.—Cooperativa Integral de Blázquez, Gabriel Rueda.—Adhesiones.—De Ganadería: Un abrazo de la ciencia y el trabajo, L. S. y E.—¡Al trabajo! T. Cuena y Sastro.—Ensayando experiencias agrícolas en nuestros campos de experimentación.—Ahora, dos palabras de introducción, L. S. y E.—Experiencias de los cultivos, etc., \*\*\*—El movimiento cooperativo en el mundo: Crónica mensual, José Manuel de Bayo.—La Escuela rural en España: Reformas y mejoras que necesita, Filix Martí Alpérra.—La agricultura y las corridas de toros, Diego Jiménez de Cisneros.—Nuestro concurso sobre fomento de la Higiene rural.

# EL OBRERO AGRÍCOLA

REVISTA ILUSTRADA

En las cosas esenciales, UNIDAD \* En las cosas accidentales, LIBERTAD \* Y en todas las cosas, CARIDAD

DIRECTOR:

LUIS SALA Y ESPIELL



REDACTOR JEFE:

JOSÉ MANUEL DE BAYO

## FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS INTEGRALES Y POPULARES

### Sección Banco

#### Reparto de Dividendos

**E**L Consejo de Administración ha acordado repartir á cuenta de beneficios, el OCHO POR CIENTO al capital desembolsado por Acciones, cuyo pago se hará en el domicilio social á partir del 1.º de Enero de 1911, á la presentación del cupón semestral número 3, acompañado de su correspondiente factura de entrega.

Del importe del cupón se deducirá lo correspondiente al impuesto de utilidades y al timbre de negociación, que es lo que cobra el Estado en cada reparto de dividendos.

Desde igual fecha, y en las mismas condiciones, comenzará á pagarse el cupón correspondiente al año 1911 de las Fracciones que se hallen totalmente liberadas en proporción á la fecha de su liberación.

Y por último se abonará el cupón de 1911 de los Títulos de socios al 4 por 100 anual, que se hallen totalmente liberados.

Madrid 31 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, LUIS SALA Y ESPIELL.

#### Convocatoria para la Junta General

**D**E conformidad con lo preceptuado en el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Sres. accionistas, y señalar la fecha de su celebración para el día 27 de Marzo de 1911, en el domicilio social, Plaza de San Martín 5, para someter á la aprobación de la Asamblea, la Memoria y Balance reglamentarios, apertura de cuentas corrientes con participación, la gestión del Consejo de Administración, y la conveniencia de modificar y ampliar los artículos 39, 40, 42 y 43 de los Estatutos en el sentido de aumentar el número de Sres. Consejeros y las fianzas de su gestión en armonía con el incremento que va adquiriendo esta entidad.

Madrid 31 de Enero de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, LUIS SALA Y ESPIELL.

## SIEMPRE AVANZANDO

Tierras en usufructo para los pobres honrados.

JAMÁS he cogido la pluma poseído de más profunda emoción. Los hechos más trascendentales de mi vida jamás me hicieron sentir tanto ni tan hondo como el fausto suceso que hoy puedo comunicar á mis lectores: la primera y total redención económica de una familia de labradores, pobre de solemnidad, debida exclusivamente á su honradez y amor al trabajo y al voto de 708 consocios suyos, merced á la Cooperación Integral.

¿Que era yo un soñador ó un visionario?

¡Benditos sean los sueños y las quimeras que pueden unir dentro de un solo pueblo más de 700 voluntades é influir después en concurso abierto para premiar la pobreza honrada sobre 708 hombres, libertándoles para que pudieran emitir el voto, por medio de sus representantes, en un momento dado, unánime y libérrimamente en favor del padre de familia cuyo retrato, rodeado de los suyos, figura hoy en estas páginas, honrándolas, tanto por lo menos, como pudiera hacerlo el publicar la efigie de un príncipe de la realeza con motivo de un hecho saliente, ó acaso más, que las virtudes, en mi humilde entender, acrecientan el mérito de quien las practica en razón precisamente de las privaciones de que se ve fatalmente rodeado.

En el presente caso concreto, por lo visto, los sueños se me atribuían porque sé que existe en estado latente un problema mundial cuya existencia ignoran sólo los que teniendo ojos se empeñan en no ver: el problema de la absoluta indefensión de la pobreza honrada, el problema que en la actualidad está preocupando á los más profundos pensadores ingleses, quienes lo han sintetizado en la aspiración de atenuar legalmente la extrema pobreza y desamparo de los que nada poseen, las fatales miserias de los de abajo, por medio de concesiones insignificantes, legales también, de parte de los que poseen holgura y bienestar superfluos y pretenden solucionarlo, con Lloyd George, el Ministro de Hacienda, á la cabeza del movimiento, mediante el recargo de contribuciones graduales sobre la riqueza improductiva, con el fin de destinar su producto á retiros para la vejez y seguros para el trabajador en paros involuntarios, agotamientos físicos é inutilizaciones para el trabajo, hallando, como es consiguiente, la oposición de la Cámara de los Lores, compuesta casi exclusivamente de tenedores de riqueza superflua....

El problema existe, y en el mundo entero, la indefensión del que nada posee y se inutiliza

para el trabajo ó se agota en él, el problema mundial del hambre honrada, sigue en pie y clamando por una solución justa, equitativa y perdurable.

Más he aquí que yo siempre he creído que este mal había de tener remedio, y que el arma más efectiva para luchar contra él no era precisamente la política (la política no debe ser más que la resultante, la parte oficial visible de otras organizaciones sociales previas), y por lo tanto, que la solución dependía de estas organizaciones, las cuales deben tener tantas modalidades como fines se propongan resolver en el orden social sus miembros, y como por otra parte yo me dedico precisamente á la instauración de esta clase de organizaciones sociales previas en el orden agrícola, y la mayoría no opina como yo, de ahí que me hayan tenido por soñador.

Pero hoy puedo probar que no sueño, y para ello me atrevo á presentar un modesto ensayo *vivo* encaminado, en lo que á nosotros respecta, á influir en la solución de tan pavoroso problema, abrigando la seguridad de que las personas de buena voluntad reconocerán, por lo menos, que estoy inspirado de los mejores y más humanitarios deseos, y aquellas otras á quienes no ciegue la pasión reconocerán también que, soñador ó no, «quien hizo un cesto hace ciento», máxime si para hacer el primero, que hoy presenta terminado, hasta el mimbre se le llegó á negar.

Este modesto ensayo podrá servir, á la vez, de poderoso estímulo para que cambien de orientación y recobren la confianza en sí mismos los que creen que sólo puede servirse á las necesidades de un país con un acta de diputado ó de senador en la mano y por creerlo así, y en la imposibilidad de lograrlas, se pasar la vida lanzando lamentaciones por la ineficacia, la inestabilidad ó las venalidades de la política.

En él podrán ver cómo la virtualidad de una idea une á los hombres y de su unión nacen esas organizaciones previas de que depende el bienestar económico-social y político de un Estado. Verán cómo seleccionando á los hombres por su honradez, se obtienen á la larga grandes núcleos de hombres honrados; cómo, estimulándola, se multiplica esta incomparable virtud; cómo se asegura al hombre pobre y adornado de ella, el que no le falte la tierra ne cesaria para poder vivir con los suyos de su propio esfuerzo; cómo la obtención de estos beneficios se logra sin mirar siquiera á la vida super

flua de los favorecidos de la fortuna que de nada se ocupan, acaso por ignorar la existencia de estos problemas sociales; cómo no atentamos contra ninguno de los derechos adquiridos; cómo exigimos que sean todos respetados; cómo deben ser, en fin, de espontáneos, de voluntarios, de desinteresados, de justos, de equitativos de humanos, los esfuerzos y los fines de todo labrador que se sienta buen ciudadano y quiera redimirse redimiendo a su patria, y abrace la Cooperación Integral.

Pero antes fijemos la atención en algún antecedente, que después ya veremos de qué manera pretendemos solucionar nosotros estos problemas, en lo que a nuestros cooperadores respecta:

En el orden de la productibilidad de nuestro suelo, bastará con dejar sentadas como antecedentes las siguientes afirmaciones que nadie podrá contradecir:

1.<sup>o</sup> Si se destinara todo el suelo español a un trabajo intensivo y perfecto podría mantener, como minimum, tres veces el número de habitantes que mantiene hoy (compárese con Italia, a pesar de lo mucho que en este orden deja también que desear aquel país.)

2.<sup>o</sup> Del aumento de la producción agrícola se derivaría inmediatamente el aumento del comercio y de las industrias. (Hojéese cualquier tratado de economía.)

Veamos ahora qué se necesita para aumentar la producción.

Para aumentar la producción agrícola es indispensable:

1.<sup>o</sup> Capital para adquirir la propiedad de la tierra.

2.<sup>o</sup> Conocimientos ó dirección técnica para extraer de la tierra el maximum de productos.

3.<sup>o</sup> El capital ó crédito necesarios para poder aplicar estos conocimientos.

4.<sup>o</sup> Intensificar y especializar el trabajo.

5.<sup>o</sup> Emplear el esfuerzo y la inteligencia del labrador dentro de las limitaciones naturales que su resistencia física y sus alcances intelectuales consentan.

6.<sup>o</sup> La tranquilidad que da la convicción de que los productos logrados con el propio sudor podrán dedicarse como primera atención, a la alimentación de quien los produce y de los suyos; y

7.<sup>o</sup> Mercado consumidor y reproductivo para los sobrantes del productor.

Y, por último, fijemos la atención en el carácter y condiciones que concurren y caracterizan al otro factor de la producción, al labrador:

1.<sup>o</sup> El labrador no abandona su tierra mientras ésta le produce a él y a los suyos para mal comer y peor vestirse. No hay otra profesión que retenga tanto tiempo aferrados a sí ni hasta límites tan inconcebibles a quienes la practican, como la agrícola. (Presénciese cualquier expedición de emigrantes).

2.<sup>o</sup> No hay otro medio de vida que exija trabajo más rudo, ni trabajador que exija menos a cambio de su esfuerzo, que el trabajador del campo. (Véanse las estadísticas del trabajo).

3.<sup>o</sup> La clase española más numerosa y menos organizada é instruida, y que vive peor, es la agri-

cola. (Estúdiense los Censos de población y registros de asociaciones), y

4.<sup>o</sup> La clase agrícola, a pesar de los inmensos terrenos incultos y dedicados a la cría de reses bravas y cotos de caza que tiene España, es la que da mayor contingente a la emigración y al pauperismo de las grandes capitales, a las que acude sin medio alguno de defensa, huyendo del hambre de los campos, POR FALTA DE TIERRAS QUE LABRAR.

De todo lo cual se deduce á grandes rasgos y englobando las consecuencias:

1.<sup>o</sup> Que poniendo gradualmente en cultivo todo el suelo español, sobre bases técnicas, aumentaría la producción, y en su consecuencia, el comercio y la industria, y por lo tanto, que podrían vivir en España triple número de habitantes de los que viven hoy, cobrando mejores jornales, y alimentándose mucho mejor.

2.<sup>o</sup> Que para lograrlo, es indispensable la compra gradual de la mayor cantidad posible del suelo español por quienes se hallen en condiciones de desarrollar en él un plan de producción reproductivo y armónico y con las debidas garantías para el que realice el esfuerzo a que se deba la transformación y aumento de riqueza.

Y, por último, que los agricultores pobres pero honrados y trabajadores, ó sea, los que juntamente con la tierra han de servirnos de base para la instauración de un plan así, por las condiciones especiales de carácter y amor a la profesión que en ellos concurren, se prestan admirablemente para el desarrollo y estabilidad de este programa.

Expuesto lo que antecede, veamos ahora el ejemplo práctico que presento hoy, la *unidad* de ese plan que he concebido y que para ser grande y respetable á los ojos de los que no saben ver *la simple gota de agua* en la gigantesca ola que todo lo arrasa, no necesita más que de una sencilla multiplicación, de la cual se encargarán la virtualidad de la idea y el transcurso del tiempo:

La Cooperativa Integral de Tobarra ha recibido orden nuestra de comprar un lote de tierra capaz de mantener con holgura decente á una familia labradora, mediante su trabajo, y asimismo instrucciones para edificar en el mismo terreno una casita agradable é higiénica, dotada de todo lo necesario á la vida del campo, para instalar en ella una familia labradora pobre y honrada.

A la vez fué invitada la citada Entidad á designar uno de sus socios (el que hubiera dado más pruebas de honradez y amor al trabajo, entre los más necesitados), para pasar á disfrutar de aquellos terrenos y casa, juntamente con los suyos.

Lo fué por unanimidad D. Antonio Castillo Bautista, quien con su esposa doña Lorenza Alfaro y sus hijos Benito, Avelina, Juan José y Santiago, ocuparán aquella casa y explotarán aquellas tierras sin otro gravamen que el pago al Estado y al Municipio de las contribuciones correspondientes.

La disfrutarán en usufructo, libre de toda renta ó interés, mientras mantenga el beneficiado la cualidad de hombre honrado que le ha valido la designación y se preste á cultivar la



D. Antonio Castillo y Bautista,

rodeado de su familia, que pasa á ocupar y explotar en usufructo vitalicio y hereditario libre de toda renta ó interés, la primera de nuestras fincas Cooperativas, destinadas á premiar á la pobreza honrada.

La designación de este señor fué votada unánimemente por la Cooperativa Integral de Tobarra en momentos en que dicha importantísima entidad contaba 708 socios.

Al honrarlos publicando su retrato felicitamos calurosamente al Sr. Castillo enorgulliciéndonos de haber podido determinar con nuestras Cooperativas la iniciación de esta clase de instituciones de reivindicación justa y equitativa.

fincas á base de la dirección técnica de la Federación.

Este usufructo será transmisible por herencia directa, siempre que á juicio de la Federación concurren en el heredero las mismas cualidades de hombre trabajador y honrado que determinaron la designación del primer usufructuario.

Al no concurrir estas cualidades ó no prestarse el usufructuario á hacer producir á la finca todo lo que la finca sea capaz de producir, pasará en las mismas condiciones á otro asociado pobre, honrado y trabajador, que designará nuevamente la Cooperativa con la aquiescencia de la Federación.

Para aumentar el número de fincas con idéntico destino, las Cooperativas que se hacen y harán infinitamente grandes y poderosas con las bases porque nos regimos, destinan y designarán una pequesimísima parte DE LOS BENEFICIOS logrados de la Cooperación y los dedicarán á sus hermanos los pobres, y así, gradual é insensiblemente, aumentarán las fincas cooperativas en cada pueblo cooperador, del mismo modo que los pueblos cooperadores aumentarán con el ejemplo de las Cooperativas, hasta constituir un inmenso número de propiedades colectivas diseminadas por toda España y llamadas á retener en su tierra y á hacer agradable la vida á ese sinnúmero de agricultores que hasta aquí la fatalidad—nada más que la fatalidad—secundada por la actual desorganización social, condena á nutrir las negras filas de hambrientos y desesperados que nos abandonan todos los años y en el último en número de 160.000.

Hasta aquí el plan; pasemos á la designación de la familia:

No soy egoísta, y quiero demostrarlo compartiendo con mis lectores la noticia de aquella designación tal y cómo llegó á mí.

Decía así, D. Rafael Pastor, al ocuparse de este asunto:

... Esta familia consta del matrimonio y cuatro hijos, el mayor de veinte años. Pegados, como aquí se dice, siempre a la tierra, siempre trabajando, apenas si pudieron hasta ahora comer pan y á pesar de su gran pobreza han sido siempre tan honrados y tan buenos pagadores, que cuando han necesitado pedir á crédito todos les han dado.

El padre fue de los primeros que solicitaron ingresar en la Cooperativa, y, no obstante lo mucho que la Junta alambica en cuestión de moralidad para las nuevas admisiones, no tuvo ninguna inconveniente en admitirle, debido á la fama de que goza.

Yo no le conocía, y desde un principio me llamó la atención por los esfuerzos que hacía para cumplir, viniendo, apenas reunía cinco pesetas, á entregarlas, sin aguardar á los vencimientos.

Cuando le comuniqué la noticia de su designación, el buen hombre no sabía que hacer, si llorar ó reír, y me dice que en el barrio donde vive comunicó á todos los vecinos la noticia llorando de alegría.

Todos aprueban la elección y dicen que no puede ser más acertada...

Refreno la pluma y siglo englobando... Ya contamos, pues, con todos los elementos:

El capital para la compra de la tierra está ya reunido y consignado y el medio de que aumente para que aumenten las propiedades colectivas destinadas á estos usos, hallado también.

La técnica y el crédito necesarios para que esa finca sea reproductiva, en la Cooperativa Integral de Tobarra está.

Y el labrador honrado, allí le tenemos, *pegado* á la tierra, ya desde antes de saber que la tierra había de devolverle todas sus angustias trocadas en bienestar.

Ya hemos hecho el primer cesto de esta clase.

¿Cómo haremos los noventa y nueve que faltan para llegar á los cien?

Yo siempre he creído que una obra es tanto más perfecta y más fácil de multiplicar, cuantos menos sacrificios exige de los que la secundan, cuantos más beneficios les proporciona.

Entre una Cooperativa, por ejemplo, que para lograr un determinado fin exija cuotas ordinarias y extraordinarias, asistencias y prestaciones personales, trabajo muscular é intelectual, gravámenes, fiadores en exceso, y, por último, hasta el voto político, y todo ello para producir las especies objeto de la cooperación en forma incompleta, costosa, diferida, y otra Cooperativa que no exija más que muy buenas cualidades morales á sus cooperadores y les conceda, en cambio, y respete su dignidad personal y su voto, y además les proporcione todos los productos y especies necesarias á su trabajo en tal estado de preparación técnica que sólo les falte, por decirlo así, la última mano, el trabajo personal del cooperador, y aun esto preparado de tal modo por los hombres de ciencia, por los técnicos, que reduzca al mínimo el trabajo, las molestias, las exposiciones, los sacrificios, en fin, del cooperador, elevando en cambio los beneficios al máximo, entre una y otra cooperativa, el grado de perfección y de facilidad, no puede ofrecer dudas, todos se lo concederemos á la segunda, esto es, á la que exige de sus cooperadores menos sacrificios y les proporciona en cambio mayores ventajas. Estas además ¿quién lo duda siquiera? se multiplicarán extraordinariamente.

Mas la mayoría de los que se dedican á esta clase de asuntos no opina como yo, y á mí modesto juicio esa mayoría está confundiendo lastimosamente los términos de estos problemas y de ahí que sus obras no prosperen todo lo que sería de desear. Ellos creen ó al menos así se deduce de sus predicados, que la gran masa de los Cooperadores ha de estar consti-

tuida por hombres tan buenos, tan instruidos, tan educados y tan perfectos que al unirse en cooperación han de proponerse como fin el bien del prójimo, mediante su sacrificio personal.

¡Así va ello!

Yo creo todo lo contrario. Yo creo que en las Cooperativas que se fundan hoy y para los hombres de hoy (los de ayer eran peores y los de mañana serán mejores; todo es cuestión de ejemplaridad y selecciones sucesivas), el fin que debe proponerse á los cooperadores es el logro del bien personal mediante, claro está, el que se presten á facilitar *algo*, por lo menos, el bien del prójimo. Yo creo que si logramos que los cooperadores entreguen á gusto alguna pequeña migaja de sus beneficios para los desgraciados á quienes ni las migajas alcanzan se habrá logrado bastante en los tiempos que corremos, tanto más, cuanto está visto que por el procedimiento que siguen los que no piensan así ni la memoria de sus predicaciones nos dejan.

¡Es prematuro todavía eso de pedir á las multitudes que se sacrifiquen espontáneamente por el bien del prójimo! ¡Es ignorar la realidad de los tiempos en que vivimos eso de creer que las multitudes emprenderán derroteros determinados por un imperativo moral!

La cuestión social, que es una cuestión de multitudes, para las multitudes es una cuestión de hechos y no de principios. Los principios son asequibles sólo á las inteligencias cultivadas. A las multitudes los principios hay que presentárselos cuando estén traducidos en obras, cuando los principios ya vivan en las cosas.

Para los que impulsan estos movimientos la cosa ya varía, para estos es una cuestión de Ética. Pero así y todo no es de esa ética sólo especulativa de nuestros teorizantes, sino de una ética más vivida, más práctica, de esa ética aplicable inmediatamente á la economía social y llamada á estudiar y resolver como primer problema el problema del hambre honrada, inevitable hoy, de esa hambre que nace de la actual desorganización humana.

¿De parte de quién estará la razón? ¿Estaré equivocado y tendré en lo sucesivo que pro-

poner á las hambrientas multitudes agrícola el autosacrificio personal para la colectiva redención?

Yo creo honradamente que no, y como lo creo, lo digo, y como lo digo, lo practico; y mi esperanza de que las multitudes agrícolas para quienes principalmente trabajo, estarán cada vez más conformes con estas teorías y procedimientos que les proporecionan beneficios personales directos y además un sobrante para remediad á los pobres, va en aumento de día en día.

¡Pero, señor, si la prueba es facilísima! Tomemos como caballo de batalla el mismo asunto que he expuesto en este pesado artículo, «la compra de tierras para entregarlas en usufructo á los pobres honrados». Cojan dos de ustedes el tren y salgan al campo, un predicando los principios en que se funda el caso de Tobarra, el otro presentando el hecho é instituyendo fincas al tenor de aquélla. ¿Cuál de los dos traerá más prosélitos? ¿Cuál llegará antes á tener las cien fincas constituidas?

Y si los prosélitos del que comprara y diera en usufructo las fincas, llegaran á ser tantos que pudieran influir en la solución del problema del hambre honrada en los campos con todas sus crueles y fatales derivaciones, ¿no habría hecho él solo por los desheredados mucho más que todos sus contrincantes juntos?

Pues ya lo saben todos los que se afanan por el bien del agricultor pobre: prescindan de los *peros* que puedan hallar en el ejemplo vivo que hoy presento ¡y á viajar y á ensayar ambos procedimientos!

¡A ver quién hace antes los cien cestos del adagio!

¡Ya verán ustedes cómo no será el de las predicaciones!

Y también verán que para disponer de multitudes para la acción, hay que irles con hechos y no con principios, con obras y no con discursos.

LUIS SALA Y ESPIELL.

**Proporcionar á los hombres los medios de producción en forma Cooperativa, es hacerlos libres**

## CRONICAS

### Nuestras Cooperativas en las Islas Canarias

LA COOPERATIVA INTEGRAL DE SAN MATEO

EN el centro Norte de la Gran Canaria, á 21 kilómetros de Las Palmas, en el término de la llamada carretera del Centro y á 814 metros sobre el nivel del mar, se encuentra San Mateo, pueblo de 800 habitantes, con Ayuntamiento de 4.500, al cual pertenecen las aldeas de Ari-

ñez, Lagunetas, Cueva Grande, Utiaca, y los caseríos Higuera, Palma, Lechuza, Lechuella, Ciudad de los Perros, Yedra, Chorrillo, Bodeguilla y Rico-Prieto.

Su suelo es en general quebrado, pero en su fértil campiña se cosechan estimados y va-

riados productos. La agricultura está regularmente desarrollada, aunque sujeta á prácticas detestables por lo rutinarias.

Tiene muchos terrenos de regadío: no obstante, su riqueza en aguas aumentaría considerablemente si estuviesen coronadas de árboles las descarnadas colinas que circundan el pueblo. En este punto tratamos de enmendar la censurable conducta de estos vecinos, inculcándoles que cuantos amen al pueblo deben contribuir á la repoblación forestal, en la seguridad de que aumentarán su bienestar y cooperarán eficazmente al desenvolvimiento de su riqueza, al engrandecimiento de su provincia y de su Patria.

De los cultivos, el más importante es el de las patatas, cuya siembra comienza á fines de Febrero y termina el 15 de Marzo. Las variedades preferidas son las llamadas «del riñón de Londres, de Tenerife y Alemania.» La recolección se verifica en Junio y principios de Julio. Con ellas se hace un comercio activísimo con el exterior, exportándose unos 70.000 quintales, cotizándose generalmente á cinco pesetas cada uno.

El cultivo del tomate sigue en orden de importancia al anterior. Se hacen los semilleros en Mayo y se transplantan en la segunda quincena de Junio; se recolectan desde últimos de Septiembre hasta la mitad de Noviembre. Para la siembra se utiliza con predilección la semilla conocida con el nombre de «manzana negra.»

Constituye también un artículo de exportación, siendo Londres y Hamburgo los principales mercados y proporcionan buenas ganancias, especialmente á los acaparadores. Tanto este cultivo como el anterior, son susceptibles de mejora con los beneficios que recaerán sobre el agricultor el día en que, estando unidos, la acción común se oriente en sentido utilitario para todos los asociados, convencidos de la necesidad de exportarlos directamente para suprimir los intermediarios, pues tenemos presente que producir ó cultivar supone poco comparado con lo que representa vender con beneficio.

De las gramíneas, el maíz ocupa preferente lugar, por el consumo que de él se hace. Se siembra en la segunda quincena de Junio y primera de Julio.

Entre los cereales, el cultivo más extendido es el trigo. La siembra se realiza en los terrenos de secano en Enero, recolectándose á fines de Julio.

Sigue en categoría la cebada, cuya siembra se lleva á cabo en la segunda quincena de Noviembre y primeros de Diciembre, recogién dose en Mayo. En cuanto al alcance de su producción, carecemos de datos concretos, sabiendo únicamente que se consume en el país.

También se cosechan con relativa abundancia nueces, manzanas y castañas, exportándose regulares cantidades á Cuba, especialmente da nuez.

La ganadería no está muy desarrollada; en la jurisdicción existían 2.000 cabezas de ganado lanar, 2.000 de vacuno, 1.500 de cabrío, 2.500 de porcino, cuyo peso por cabeza cebada, suele ser 100 kilos; el ganado mular predomina sobre el caballar, pudiéndose contar 600 del primero y 300 del segundo, sin poder indicar detalles de las razas á que pertenecen.



D. MANUEL FERNANDEZ PIÑERO

Doctor en Medicina  
Entusiasta propagandista de la Cooperativa Integral en las Islas Canarias

De los productos derivados de la ganadería, sólo merece citarse el queso, cuya exportación á las Antillas decayó bastante, sirviendo especialmente en la actualidad para el abasto del país.

Desarrollar la ganadería, intensificar los cultivos y modernizar los procedimientos usados en los mismos, suprimir el intermediario, allí donde su intervención resulta gravosa para el agricultor, exportando directamente los productos, buscando nuevos mercados y ensanchando los actuales, son los fines principales para lo que se ha fundado la *Cooperativa Integral de San Mateo*, constituida en medio del mayor entusiasmo el día 20 de Noviembre del año último.

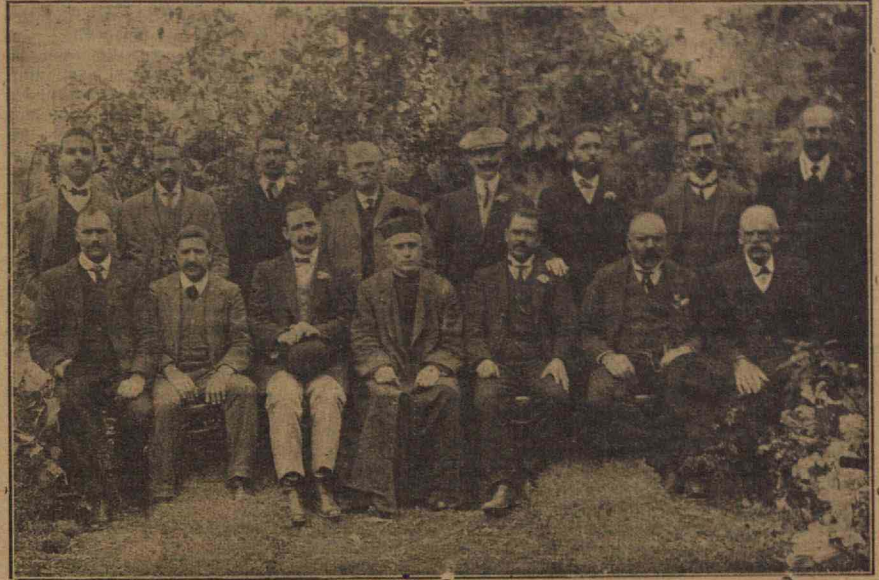
Compónese el Consejo de administración de esta Cooperativa, en la siguiente forma:

Presidente, D. Agustín Domínguez y Domínguez.  
Vicepresidente, D. José Pérez Romero.  
Tesorero, D. José E. Marrero del Toro.  
Vicesorero, D. Fermín Gil Navarro.  
Contador, D. Euduvigio Gil Navarro.  
Secretario, D. Sebastián Domínguez.  
Vicesecretario, D. José de la Mier Gómez.  
Vocal, D. Miguel Rodríguez Romero.  
Item, D. José Gómez Rodríguez.  
Item, D. Juan Marrero Denis.  
Item, D. Antonio Navarro Gil.  
Item, D. Manuel Navarro y Navarro.  
Item, D. Salvador Gil Quintana.  
Item, D. José Socorro Rodríguez.  
Item, D. Juan Socorro Rodríguez.  
Item, D. Fermín Monzón y Gil.  
Item, D. José Mederos Marrero.

Con la virtualidad que encierra en sí la Cooperativa Integral, la entusiasta acogida que en ésta ha tenido y la respetabilidad y prestigio en las personas que componen el Consejo de Administración de la nueva Cooperativa, no cabe dudar del éxito y de los beneficios que por ella han de obtener sus asociados.

Del importante periódico, *La Mañana*, de Las Palmas, copio algunos párrafos de un artículo publicado en el número del 25 del pasado mes, agradeciendo muy de veras al querido colega la hospitalidad que concede á estas otras.

«La Cooperación representa el faro salvador de la Humanidad. Cuantos aspiren á redimirse, deben



El Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de San Mateo (Canarias).

Ahora empezamos á recoger los frutos de nuestra modesta, pero perseverante campaña de propaganda en pro de la cooperación integral, en la cual hemos sido eficazmente secundados por el Representante de la Federación, D. Agustín Domínguez y otros muchos entusiastas cooperadores.

El domingo 4, hicimos una propaganda á un pago próximo á este pueblo, con éxito felicísimo. Obtuvimos 43 adhesiones.

En Las Palmas podrá fundarse pronto una Cooperativa Integral, cuyo éxito será más seguro, si, además del programa general, planteamos el abastecimiento de artículos de primera necesidad, en condiciones de la mayor baratura y pureza. Estoy convencido de que muy pronto podrá funcionar dicha Cooperativa en Las Palmas, á donde iré por preparar el terreno, guiándome siempre por sus indispensables observaciones.

Por lo pronto, la prensa local se ha ocupado ya del asunto.

ingresar sin titubear en las honrosas filas de su ya nutrido ejército; bajo el hermoso lema de Justicia y Lealtad avanza á pasos de gigante en pos de la felicidad colectiva, conquistando numerosos prosélitos, arrollando en su movimiento envolvente, hasta exterminarlos completamente, la usura, la ambición y el desmedido egoísmo individual, productos deletéreos y despreciables de una sociedad imperfecta, corrompida y cruel.

Actualmente hay en España un sistema cooperativo que se extiende y arraiga con rapidez, es original de un inclito cooperador, del ilustre D. Luis Sala y Espiell, quien mereció calurosas felicitaciones y homenaje de admiración, tributados por esforzados campeones de nuestra causa, residentes en diferentes países.

Las Cooperativas Integrales tienen por fin solucionar los distintos problemas que integran la producción económica por medio de la armonía agrícola ganadera. Se crean con los fondos proporcionados por el Banco de las Cooperativas Integrales; se administran autónomamente; disfrutan de las

ventajas de la Federación para la compra común de abonos, sementales, aperos de labranza y simientes; favorecen el intercambio de productos entre las diversas Cooperativas federadas y facilitan la venta utilitaria de ellos por medio de los Centros de expedición que establecieron en los principales mercados, con objeto de suprimir los intermediarios.

Disponen también de personal técnico práctico gratuito, para la mejor dirección y resolución de todos los asuntos referentes a los cultivos agrícola-ganaderos.

Para ser partícipe de los beneficios de la Cooperativa es condición indispensable suscribir por lo menos un Título de socio cuyo importe es de 50 pesetas, que pueden ser pagadas por cuotas mensuales de una peseta. Al quedar liberados producen el 4 por 100 anual, independiente de los beneficios que se derivan de estar afiliado a la Cooperativa. Constituyen, pues, la expresión más perfecta y reproductiva del ahorro popular y además son reintegrables, transferibles y hereditarios. «Hay nada más hermoso, más práctico y más lucrativo».

Por nuestra parte, añadiremos que sin algaradas inútiles, sin farándulas grotescas, palabrería hueca y chachara insulsa, que a nada conducen, pero con un entusiasmo sin límites y una constancia invicta aplicada a destruir las odiosas maquinaciones de nuestros adversarios, los vampiros de los pobres, a convencer escépticos e incrédulos, a sacudir la apatía de los indiferentes, hemos logrado constituir de-

nitivamente en San Mateo una Cooperativa Integral, primera en su género, en la provincia, y comienzo de una larga serie que se desarrollará tan pronto se convengan los pueblos de los inmediatos, cuantiosos y trascendentales beneficios que reportan.

¿Por qué no decirlo? Nos sentimos orgullosos de haber implantado en suelo canario esta redentora obra, y como anhelamos el bien de nuestros semejantes, poniendo en práctica cuantos medios están a nuestro alcance para conseguirlo, contestaremos gustosos todas las consultas que recibamos sobre el particular. Curar los males del individuo es una misión nobilísima, tratar de precaverlos, procurar la redención de los oprimidos y con ello la mejora de la sociedad, constituye un ideal a cuyo logro deben contribuir, sin distinción de naciones, todos cuantos alberguen un corazón noble henchido de sentimientos generosos.

MANUEL FERNÁNDEZ PIÑEIRO.

Doctor en Medicina.

San Mateo, Enero 911.

**Pasamos ya de 30.000 hombres conscientes y organizados que luchamos por la regeneración agro-pecuaria nacional.**

## Cooperativa Integral de Tobarra.

(Albacete)

MUCHAS ó importantes noticias de nuestra Cooperativa pudiera comunicar en esta crónica a los amables lectores de EL OBRERO AGRÍCOLA; pero para no cansarlos me ceñiré a las de más relieve.

Al entrar en el nuevo año y dirigir la mirada atrás no podemos por menos de dar gracias a Dios porque en sus inescrutables designios se ha valido de instrumentos tan pequeños para realizar una obra tan grande y de suma transcendencia, a la vez que ha compensado con la inmensa satisfacción del bien realizado, tantos sinsabores sufridos.

Completada nuestra organización y en marcha franca y progresiva, hoy, sin inmodestia, podemos ofrecer nuestra querida Asociación como modelo de su clase.

Vayan por delante, entresacadas de nuestros libros, algunas cifras, que son la prueba más elocuente que podemos aducir para ponderar la labor realizada en el pasado año.

Empleáronse en abonos, simientes y harinas, 77.977,95 pesetas, y en ganadería 3.372. Se hicieron préstamos por valor de 76.605,95 pesetas; nuestros asociados, por consiguiente, sólo pagaron al contado 4.746 pesetas. Fijense en la elocuencia de esa cifra, los que equivocadamente han lanzado la especie falsa

de que la Cooperativa de Tobarra está compuesta por capitalistas.

¡Vaya unos capitalistas que sólo han podido pagar al contado cantidad relativamente tan corta!

El crecimiento en el mismo período no ha sido menos notable. Los 262 asociados que figuraban en Diciembre de 1909, ascienden hoy a 708, número que ha de aumentar notablemente en los próximos meses.

En el pasado trimestre se continuó facilitando a los asociados, además de harinas y simientes, los abonos necesarios para la siembra de cereales, abonos que ascendieron a 2.300 toneladas.

Recientemente hemos recibido un importante envío de cerdos de la Granja-criadero central. Entre ellos, venía un notable ejemplar que, antes de cebarse, ha pesado 360 kilos, y una hermosa pareja donada por una noble señora para que sus productos se destinan a familias pobres, que de otra manera no podrían adquirirlos. La Cooperativa administrará y cuidará esa pareja y las que en lo sucesivo la sustituyan, con el esmero y cariño que inspira tan caritativo desprendimiento.

De otro hecho, de cuya importancia y transcendencia podrán juzgar mis lectores, he de

dar cuenta. En la junta ordinaria del corriente mes fué elegida, entre los asociados, una familia pobre, a la que este mismo año se hará donación en usufructo gratuito, de una casa y de las tierras necesarias para que, mediante su trabajo, puedan vivir decentemente. Renuncio a comentar el hecho y me limito a presentar a mis lectores, a esa familia, que después de rudos trabajos y constantes privaciones, de pronto ve trocarse su miseria en desahogada posición, y ésta, como premio a su pobreza é intachable honradez.

Como el considerable aumento de asociados exige dar mayor amplitud a las secciones establecidas, solicitóse al Banco de las Cooperativas Integrales, y se nos ha concedido, la ampliación del crédito de 70.000 pesetas que disfrutábamos hasta 100.000. Además, se han presupuestado para la construcción de la Granja-criadero, para establecer la sección de préstamos sobre productos ó *Warrant* y otras en proyecto 150.000, que nos han sido igualmente concedidas, y que unidas a las 100.000 que ya tenemos, harán ascender los créditos que nos tiene concedidos el Banco de las Cooperativas Integrales, a UN MILLÓN DE REALES.

Ya se han adquirido los terrenos en donde la próxima primavera comenzarán a construirse las instalaciones para el ganado, los almacenes, oficinas y demás dependencias necesarias.

No quiero terminar esta crónica sin insis-

tir en algo que ya dije al comenzarla, y es que, exceptuando al que suscribe, que ni es rico ni de Tobarra, aunque con el dictado de tobarrense se honra, nadie, absolutamente nadie, ha suscrito en Tobarra ni una sola acción del Banco; que hasta la fecha sólo hemos recaudado 8.410 pesetas, y éstas por cuotas de Títulos reembolsables, suscritos por 708 hombres de clases humildes, y en su mayoría pobres, cuyas 8.410 pesetas NO HAN SALIDO DEL PUEBLO, sino que han quedado aquí, engrosando el capital de la Cooperativa. Más todavía, un asociado solo, ha suscrito y completamente reintegrado 10 Títulos. Nuestros libros y registros sociales, llevados con toda escrupulosidad, demuestran la veracidad absoluta de lo que decimos.

¡Vengan a Tobarra los que quieran este día, no en el papel, sino en la vida, qué son y representan para lo futuro, las obras de la Federación Nacional de Cooperativas que dirige D. Luis Sala y Espiell, y que no lo pregunten a consultorios compuestos de envidiosos é ineptos, sino a estos agricultores y a los de otros pueblos por ella redimidos!

RAFAEL PASTOR,

Presidente de la Cooperativa Integral de Tobarra.

**La Cooperativa Integral es la Caja de Ahorros, el Banco de los proletarios y la base de su regeneración social y económica.**

## Cooperativa Integral de Real de San Vicente.

(Toledo)

EN este pueblo como en tantos otros de España, hemos tenido que luchar extraordinariamente, para convencer a los labradores de la conveniencia altamente provechosa para ellos de recibir los créditos que se le concedan, no en dinero, sino en especies reproductivas debidamente aplicadas bajo una dirección técnica competente.

Las experiencias constantes y dolorosas obtenidas hasta el día de no haber sacado utilidad alguna a los préstamos en metálico que habíamos logrado del Banco de León XIII, sino antes bien, el convencimiento de la realidad, al ver que con dichos préstamos sólo se han resuelto de momento cuestiones que a la larga han renacido con más pujanza y en peores condiciones de solución por tener que devolver lo prestado con los intereses sin haberle dado aplicación útil y reproductiva, el ejemplo de la prosperidad y florecimiento de los que lo invierten todo en especies reproductivas y las constantes predicaciones y argumentos que les hemos expuesto basados en lo que hemos oído al Sr. Sala, han vencido todas las dificultades y hoy las personas más prestigiosas del pueblo,

como el Sr. Cura, el Secretario, el Médico, el Farmacéutico, etc., y la Junta en pleno, convencidas de la bondad de nuestras orientaciones, han decidido dar el ejemplo (por primera vez en este pueblo) empezando por traer abonos, harinas y especies de consumo con la ampliación de crédito hasta 25.000 pesetas, que con este fin y el de mejorar las razas de nuestros ganados, hizo el Banco de las Cooperativas Integrales a esta Cooperativa Integral de Real de San Vicente, apenas nos hubo cancelado el débito de cerca de nueve mil pesetas que el Sindicato tenía pendiente con el Banco de León XIII.

Asimismo, aprovechando la hermosa y completísima organización de nuestra Federación Nacional, la Comisión, compuesta de los señores D. Toribio Contreras, párroco; D. Juan de Dios Díaz, Secretario del Ayuntamiento, y don Baltasar Díaz, Secretario de la Cooperativa, que fué a Madrid, juntamente con el que suscribe, en los últimos días del mes de Diciembre, quedó en enviar al Veterinario zootecnista de nuestra Federación Sr. Cuenca un ejemplar de ganado de cerda para estudiar en el laborato-



rio la terrible plaga que en la actualidad está diezmando esta ganadería, y asimismo, á la sección correspondiente las muestras de tierra necesarias para su análisis y perfecto empleo de los abonos químicos que ha concedido para la próxima siembra la Federación Nacional.

Este y no otro es el camino que hay que seguir para la regeneración agro-pecuaria de los pueblos. Así es como se crea y se aumenta la riqueza, aumentando la producción y seleccionando los productos por medio de una dirección técnica que haga reproductivos los préstamos que se reciben; y como el Banco de las Cooperativas Integrales no presta á un año, ni á dos, ni á tres, *sino por todo el tiempo que se necesite*, y en vez de retirar los créditos que concede los aumenta como nos hizo á nosotros, y á mayor abundamiento acrecen el préstamo las cuotas recaudadas por Títulos que quedan en nuestro poder, aumentando el capital del crédito, resulta que el capital va siempre en aumento, sin agobiar con vencimientos fatales, y la dirección técnico-práctica de la

Federación hace reproductivo este capital en proporciones sólo asequibles á la base cooperativa en que se funda.

Por el camino emprendido es como hemos de lograr, en plazo no largo, el aumento de nuestra riqueza con el mejoramiento de nuestros cultivos y de nuestros ganados, á lo que sólo puede llegarse con préstamos á plazos indefinidos, con una dirección técnica suficiente y con el entusiasmo y la unión de los socios cooperadores, como la que reina aquí por la obra altamente beneficiosa que desarrolla la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares.

JERÓNIMO HERNÁNDEZ.

Alcalde

Presidente de la Cooperativa Integral.

**El aumento del número de socios es el factor más importante para la prosperidad de las Cooperativas.**

## Cooperativa Integral de Monterrubio de la Serena (Badajoz)

DESDE que se constituyó esta importante Cooperativa Integral, no ha decaído en el momento el espíritu de unión y el entusiasmo, aumentando al contrario, diariamente, al ver los grandes beneficios que venimos percibiendo del Banco de las Cooperativas Integrales; pero hoy, el entusiasmo despertado en el pueblo ha sobrepasado toda ponderación con motivo de la ampliación del crédito de esta Cooperativa, por el Banco, en 25.000 pesetas más que, unidas á las 25.000 ya enviadas, suman la importante cantidad de 50.000 pesetas.

Las 25.000 pesetas mandadas se han empleado: 13.581,95 en abonos, repartidas entre 98 cooperadores y las 11.418,05, han sido distribuidas entre unos 110 cooperadores, que hacen un total de más de 200 préstamos.

Estas cantidades en metálico les han sido facilitadas á los labradores pobres, para destinarlas á descuajar y carbonear ciertas fincas abandonadas, constituyendo esto un medio tan eficaz para redimir al obrero del campo, que hoy no se ve en la necesidad de ir en busca de esos jornales de cuatro reales diarios á que tenían que acudir antes y que como sabe todo el mundo son insuficientes en absoluto para el sostenimiento digno de una familia, sino que su trabajo aplicado á los descuajes les representa como mínimo un ingreso de doce reales diarios.

De manera que tenemos emplea los 5.000 duros que importa nuestro crédito inicial en

tre las clases que siempre fueron víctimas del usurero, pues éste hacía los préstamos al 24 por 100, mientras que nosotros los hemos hechos al 6 por 100 de interés anual.

Ahora bien; las 25.000 pesetas que se aumentan á nuestro crédito, vamos á emplearlas en forma que puedan darnos el medio de fundar una escuela rural á la moderna, con profesor instruidísimo que eduque á los hijos de los cooperadores y dé conferencias dominicales sobre cuestiones agrícolas á los socios. Esta es una necesidad que en este pueblo se deja sentir como en pocos.

Así es, que si reproductivas han de ser las pesetas empleadas en trabajo y en abonos, más lo serán las que destinemos á la instrucción del pueblo, logrando de tal modo, Dios mediante, hacerlo grande y próspero.

A esto se encaminan nuestras fuerzas, enviando á esa Federación, en nombre de esta Cooperativa, nuestro más profundo agradecimiento, que hacemos extensivo á ese muy ilustre Consejo de Administración, y muy especialmente á su Presidente D. Luis Sala y Espiell, á quien debemos el bienestar y progreso que ya disfrutamos en nuestro pueblo.

JOSÉ TIBURCIO MURILLO PEREA,

Presidente de la Cooperativa Integral.

**La Cooperación integral es la solución completa del problema agrario-social.**

## Cooperativa Integral de La Adrada.

(Ávila)

LA fundación de esta Cooperativa Integral puede considerarse de hecho como verificada, pues los pueblos de La Adrada, Piedralaves, Higuera de las Dueñas y Fresnedilla, estamos ya percibiendo beneficios directos de la Federación Nacional, tanto en especies como en dirección técnico-práctica.

A su tiempo recibimos—imediatamente de nuestro pedido—simientes de patatas y abonos químicos para suministrarlos á las tierras que fueron analizadas gratuitamente, proporcionándonos también gratuitamente las fórmulas de empleo de estos abonos, según el resultado del análisis previo verificado.

Cuando D. Luis Sala y Espiell estuvo en ésta, nos reunimos en Piedralaves D. Juan Palacios, representante de Fresnedilla y La Higuera, D. Santiago de la Fuente y D. Rafael Duperier, médico y farmacéutico, respectivamente, de Piedralaves, y los párrocos de las tres villas últimas, y en las diferentes reuniones que celebramos, el Sr. Sala, en nombre del Banco de las Cooperativas Integrales, nos hizo ofrecimientos que ha cumplido religiosamente dicha entidad, ínterin llega la constitución definitiva, en la forma más conveniente para los intereses de estos pueblos.

La Federación Nacional nos ha venido presentando todo género de facilidades; bien es verdad que por nuestra parte ha encontrado un entusiasmo sincero y un desinterés de todo provecho personal tan grande como nuestro entusiasmo. Aquí no nos agitamos por ambiciones insanas, ni por obtener resultados *individuales*, y y, por eso, porque hacemos las cosas muy en regla y estamos percatados de lo que hacemos y á dónde vamos, no caminamos con apresuramientos nocivos para los mismos intereses de nues-

tros labradores á quienes tratamos de defender

Los moradores de estos pueblos se encuentran muy dispuestos á aceptar la cooperación integral, en la cual ven su redención; pero hay que luchar con ellos para que se convengan de que los préstamos han de recibirse en especies y bajo la dirección técnico-práctica de la Federación, si es que quieren que sean reproductivos y que modifiquen el estado actual y acrezcan la riqueza agro-pecuaria de esta comarca.

Hasta tanto, pues, que llegue la constitución definitiva de una Cooperativa en cada uno de los citados pueblos, se convino que, con las debidas garantías para la Federación (que nos apresuramos á dar espontánea y desinteresadamente los iniciadores), se constituyese en La Adrada un depósito de abonos químicos al servicio de los socios de estos pueblos, cuyo depósito viene prestando á los mismos utilidades y ventajas de gran entidad.

En breve recibiremos también unas parejas seleccionadas de cerdos de la raza Yorkshire, que la Federación Nacional ha puesto á nuestra disposición para la difusión gratuita entre estos labradores de tan preciosa raza.

Nuestra gratitud y reconocimiento para el Banco y para su digno Director son tan grandes como nuestra identificación y nuestro aplauso para la gran obra y la cristiana empresa de redención y de progreso que están realizando en favor de la agricultura patria.

BARTOLOMÉ FLORIT.

Párroco.

**Una Cooperativa no debe tener otro proveedor que la Federación.**

## Cooperativa Integral de Blázquez.

(Córdoba)

COMO ya tengo indicado á esa Federación Nacional, el día 15 convoqué á todos los adheridos, y previa lectura de los Estatutos aprobados por esa Federación y por el Gobierno civil, se nombró la Junta directiva, mandándose al Gobernador, con un atento oficio, la copia del acta de constitución.

He aquí la forma cómo ha quedado constituido nuestro Consejo de Administración:

Presidentes honorarios: D. Luis Sala y Espiell.  
 > D. Luis Cabeza de Vaca y Sánchez Arjona.  
 > D. Juan Antonio Esquinas Balseira.

Presidente efectivo: D. Gabriel Rueda Trujillo.

Vicepresidente, D. Saturnino Molina Jara.  
 Tesorero, D. José María García Rodríguez.  
 Vicesorero, D. Manuel Rueda Granados.  
 Contador, D. Juan de Mata Sánchez Sillero.  
 Secretario, D. Braulio Rueda Trujillo.  
 Vicesecretario, D. Francisco Sabino Ga'a Ollero.  
 Vocales: D. Antonio Luis Esquinas Cabrera.  
 > D. Juan Matías Perea Calderón.  
 > D. Juan Bautista Sánchez Sillero.  
 > D. Francisco Serena Jara.  
 > D. Francisco García Muñoz.  
 > D. Manuel Secundino Jara Muñoz,  
 > D. Antonio Serena Calderón.  
 > D. Juan Miguel Serena Sanz.  
 > D. Enrique Trujillo Moreno.  
 > D. Cayetano Cabezas Esquinas.  
 > D. José Jara Calderón.

Mis esperanzas no pueden ser mayores, ni más optimistas, y pienso, en la próxima Crónica, exponer el plan que tratamos de desarrollar en esta Cooperativa Integral, y la solución de los problemas locales á que pensamos encaminar nuestra labor.

Acabamos de recibir la noticia oficial de haberenos concedido por el Banco de las Cooperativas Integrales un crédito de 25.000 pesetas, á cuenta de las cuales ya teníamos en nuestro poder 6.500, que nos fueron anticipadas para las más apremiantes operaciones de esta Cooperativa.

Pueden ustedes comprender el entusiasmo de los adheridos con una nueva tan satisfactoria y creo que esta determinación del Consejo ha de ser el mejor argumento para convencer á todos de la necesidad de unirse en una obra que, como lo es nuestra Cooperativa, ha de ser

## ADHESIONES

HA llegado á mis manos un número de EL OBRERO AGRÍCOLA, en el que he visto y leído la parte que dedican á la Federación de Cooperativas Integrales y á estas Cooperativas.

Esta forma de solidaridad y de cooperación es tan grande, es tan hermosa, que la estimo la única capaz de levantar nuestra agricultura y digo esto, porque creo firmemente que el progreso agrícola no depende solo de sistemas culturales perfectamente adaptados, ni aplicaciones adecuadas de los abonos, porque si no va cortejado todo ello de un amplio espíritu solidario, basado en la confianza mutua, esos sistemas y aplicaciones sólo podrán realizarlos los ricos, los privilegiados. Los demás, ó no lo harán, ó de hacerlo, de modo imperfecto á no contar con una ayuda como la de esa Federación.

ANTONIO MARTÍN PRAT.  
Agricultor y abogado.

ESTOY entusiasmado con su Revista, sirviéndome de satisfacción inmensa cada vez que ella llega á mis manos, leyéndola con avidez y dándola á leer á los vecinos de este pueblo y comarcas, gustando á todos mucho.

Es tanto más necesaria su difusión, porque nuestros gobernantes tienen olvidada la agricultura y la ganadería y en vez de fomentarlas sólo se ocupan de los agricultores para imponerles gabelas, que hacen que caigan en manos de los usureros y de los malditos caciques, los cuales son una misma familia.

Un hombre providencial para los labradores españoles es el único que se ocupa de proteger la agricultura y la ganadería patria, y este hombre es D. Luis Sala y Espiell, al cual bendecirán y pronunciarán su nombre con res-

la verdadera solución de los problemas económicos de este pueblo.

Esperamos la llegada del Sr. Goy para implantar su sistema de contabilidad en nuestra entidad, como lo está ya en todas las Cooperativas existentes.

Hasta el mes próximo en que daré detalles de nuestro programa, me despido enviando á esa Federación nuestro más sincero agradecimiento por la concesión del crédito de 25.000 pesetas y por la ayuda, protección, anticipo de 6.500 pesetas y facilidades que nos ha prestado para nuestra definitiva constitución y buen funcionamiento.

GABRIEL RUEDA,  
Presidente de la Cooperativa Integral de Blázquez.

La Cooperación Integral renovará la faz de España.

peto tantos desheredados, por llevarles el pan á sus hijos y padres ancianos, sin el cual se verían obligados, tal vez en tiempos no muy lejanos, á emigrar ó pedir limosna.

ANTONIO CHÉLIZ.

HACE tiempo que vengo trabajando por la formación de una «Cooperativa Integral», y con motivo de la Caja Rural no he podido conseguirlo; pero como dicha Caja no resuelve ningún problema, porque este año no nos ha facilitado ni los abonos minerales, que es el mayor favor que hacia, han desconfiado mucho los vecinos, y varios hasta se han despedido.

En vista de lo poco que favorece la Caja, se reunieron 10 vecinos y vinieron á mi casa para que les enterara de lo referente á las Cooperativas, y después de explicarles, les dije lo hecho por ustedes en Real de San Vicente, Vallesa, Monterrubio, la ampliación del crédito á Tobarra, etc., y quedaron muy satisfechos y convencidos de que ese es el mejor medio para remediar al pobre y acordaron el que me dirigiera á usted para exponerle las necesidades del pueblo.

La primera es la adquisición de abonos, pues aquí todos somos labradores y es mucho lo que se gasta. Antes de fundarse la Caja no traían más que tres ó cuatro para vender y dar fiado y hacían un gran negocio, porque lo daban al precio que querían, y ahora al no proporcionarnos la Caja los abonos nos vemos obligados á lo mismo que antes.

Otra Sección que también se proponen es la de Consumos y la adquisición de simientes que también supone bastante.

Otra época es muy apurada para el labra-

dor, y es cuando se aproxima la cosecha y necesita dinero, pues entonces los usureros es cuando alargan la mano, pero es para agarrar todo el fruto del labrador prestando á un interés de un real y hasta dos reales por duro cada mes y á cobrar en grano haciendo el precio siempre algo más barato que el primer precio que haya.

Ahora deseamos nos diga usted si podemos contar con su apoyo para llevar á cabo la obra.

PEDRO MÁRTIR JAURRIETA.

PERDONE el atrevimiento, Sr. Sala, de uno que tuvo la fortuna de oír á usted en la Semana social de Santiago. Allí admiré la ciencia y elocuencia de muchos oradores; pero usted me sugestionó, porque si las razones mueven, los ejemplos arrastran, habiendo conseguido usted conmigo esto último, porque he visto que era usted hombre de verdadera acción social, y conste que odio la adulación.

Yo, en mi buen deseo de ser útil á mis feligreses, no solamente en el orden espiritual, sino también en el material, quisiera poseer una pareja de cerdos Yorkshire para difundirlos entre los más pobres.

Mande como guste á su admirador,

JOSÉ M. RÍA SANMARTÍN.  
Párroco.

ME causa una gran admiración la lectura de EL OBRERO AGRÍCOLA, y más principalmente su obra de Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares, cosa á mi entender tan provechosa y útil, que juzgo obra de caridad extenderla y percatar de ella á mis convecinos (que son como yo pobres labradores), de la magnificencia que encierra y de lo provechoso que nos resultaría á nosotros.

Le ruego me envíe todo género de datos y que me perdone si le molesto á menudo con mis consultas, siquiera por el buen deseo que me anima y porque si conseguimos implantar aquí sus obras contará usted seguramente con el agradecimiento y admiración de un pueblo que debería á usted su emancipación y su bienestar futuro.

Espero sus órdenes quedando como uno de los más entusiastas propagandistas de sus Cooperativas.

SALUSTIO MARTÍNEZ.

LE doy y repito de nuevo las más expresivas gracias por todo. Los cerdos siguen muy bien; han crecido bastante y engordado también, habiendo gustado muchísimo á todos.

TOMÁS PELEGRÍ.

HACE tiempo vengo luchando en esta comarca una de las más pobres de esta provincia con esta gente rutinaria en faenas agrícolas, á fin de que se asocien y busquen medios para regenerar nuestra agricultura y razas de ganado,

pues al paso que vamos, la degeneración más aguda sería la encargada de hacer nuestros campos y nuestros ganados inservibles para la procreación y las faenas agrícolas.

El seguro del ganado, los abonos químicos y mejorar el ganado vacuno y de cerda sería el ideal de este país, ya que esos elementos constituyen su principal, ó mejor dicho, su única riqueza.

¿Forma de llevar á la práctica estas cosas? Espero me den ustedes alguna solución, ya que ocupan ese honroso puesto, ya que no hay quien dude que la mejora de nuestra agricultura y nuestra ganadería nos haría llegar pronto á ser una de las naciones más prósperas y ricas.

HERMESINDO PÉREZ.

AMIGO del progreso en todos sus manifestaciones, deseo hacer propaganda de esa Revista, así como de los distintos fines que persigue, y á la vez dearme datos muy amplios sobre las Cooperativas.

ARTURO MESTRE.  
Inspector Municipal de Sanidad.

DESDE luego puede usted contar con mi apoyo en este pueblo, pues las grandes obras sociales, como la que usted realiza deben de tener el apoyo incondicional de los hombres que desean la regeneración de la clase agrícola.

Espero de la amabilidad de usted me remita detalles para la formación de una Cooperativa y ver si es posible la incorporación á ella del Sindicato que en esta existe.

MATEO MUÑOZ.  
Médico.

ESTOY de todo en todo conforme y aplaudo la idea que informa su Revista, y haré toda la propaganda que me sea posible de tan útil como hermoso pensamiento.

EMILIO VELO.  
Inspector municipal de Sanidad.

RUEGO á usted me remita instrucciones sobre las Cooperativas, pues deseo trabajar cuanto me sea posible en este país, especialmente en esta localidad donde ejerzo el cargo de Alcalde, y por tanto, cuento con medios para estimular el personal, deseando tanto para poder hacer la propaganda con conocimiento.

Soy verdadero entusiasta de la agricultura y ganadería, y mucho celebraría poder implantar por esta región las obras bienhechoras que usted difunde.

Desde luego, con la lectura tan útil de EL OBRERO AGRÍCOLA, se van preparando y persuadiendo de la virtualidad y ventajas de la Cooperación, y, como principio, creo mejor constituir primero una Cooperativa Popular, como base para implantar después una Integral.

ECRQUIEL GONZÁLEZ.

Alcalde.

CON gran complacencia he leído EL OBRERO AGRÍCOLA, y admirado las obras emprendidas por usted, y que Dios mediante llevará á cabo, le felicito cordialmente y le ruego me envíe instrucciones y detalles de sus salvadoras obras, y esté seguro de mi entusiasmo y decidido empeño por conseguir la implantación de ellas en esta ciudad.

FRANCISCO CABALLERO,  
Subletrado de Medicina.

LA lectura de EL OBRERO AGRÍCOLA me es sumamente agradable, y sus proyectos me entusiasman muchísimo, tanto que traté de este asunto con el Sr. Alcalde de la vecina ciudad de Medina, que dista de ésta unos dos kilómetros y tiene 1.200 á 1.400 vecinos, el cual le pareció muy bien su obra, y por este motivo le ruego me remita cuantos datos sean necesarios para la implantación en ésta de una Cooperativa Integral, cuya fundación es de suma necesidad.

TOMÁS GARCÍA.

## De ganadería

### Un abrazo de la ciencia y el trabajo.

CONOCIDAS son de todos los que hace tiempo siguen mi modesta labor las aficiones que sienten por la ganadería, y los que de cerca han seguido mis pasos habrán visto también que soy de los que predicaban con el ejemplo. Díganlo, si no, nuestra Granja Central y la Granja de producción ganadera que estamos estableciendo en Tobarra, y para la cual hemos adquirido ya el terreno necesario y votado el crédito de 150.000 pesetas.

Tampoco habrá pasado desapercibido á los más observadores que la ganadería representa para el conjunto de nuestra obra algo más que una afición, aunque la afición sea indispensable, que representa una base esencial para el desarrollo armónico de nuestro plan de regeneración agrícola-ganadera, y asimismo, á poco conocimiento práctico que se tenga de lo que son, de lo que representan y del trabajo que proporcionan esta clase de empresa, habrán adivinado y visto acercarse el día en que la necesidad nos impusiera el tener que llegar á la especialización y distribución de cometidos y estudios.

Efectivamente, este día ha llegado: el trabajo asiduo, duro y tenaz que me impone el conjunto de nuestra obra; los constantes viajes que exigen de mí la fundación, organización y atención de las Cooperativas; los 14 ó 28 kilómetros (según que haga uno ó dos viajes) que he de recorrer diariamente para atender

SIÉNDOME altamente simpático el fin que persigue, me asocio desde luego á cooperar con mis modestas fuerzas á su propagación en estos pueblos en donde ejerzo. También desearía me enviara cuantos informes estime oportunos para la adquisición de cerdos de la raza Yorkshir, para ver el modo de que estos Ayuntamientos se ocupen de la mejora de sus razas.

ANTONIO ESMERADO.  
Médico.

DE Colonia (Alemania), hemos recibido también una carta de uno de nuestros suscriptores en dicho país, y la cual termina como sigue:

«Leo con sumo gusto los números de EL OBRERO AGRÍCOLA y encuentro en esta Revista la solución del problema agrícola. Pueden ustedes contarme en el número de sus más entusiastas lectores y les felicito por lo que hacen en favor de la agricultura de su patria. Nunca he visto gentes del desinterés admirable de ustedes.»

JUAN LECHMACHER.

Leed en este número lo que son los Títulos de Socio.



D. TOMÁS CUENCA Y SASTRE

Veterinario del 10.º montado de Artillería, á quien se ha confiado la parte experimental de la Sección de ganadería de esta Revista por su identificación con nuestro plan de fomento zootécnico.

la instalación y dirección de nuestra Granja Central, y tantos otros trabajos personales que dejo de enumerar en evitación de que pudiera interpretarse mi simple relación de hechos como relación de méritos, me obligan con harto sentimiento mío, á descargarme de todo aquello para que hallos sustituto, aunque me resulte muy doloroso no poder descender al detalle de lo que más quiero.

Y á fe que en el presente caso, mis buenos lectores y amigos resultan beneficiados con el relevo, ya que se trata de un hombre joven, lleno de bríos, de ilusiones y de talento y méritos relevantes, adquiridos exclusivamente en virtud de sus propios esfuerzos, estudios y trabajos.

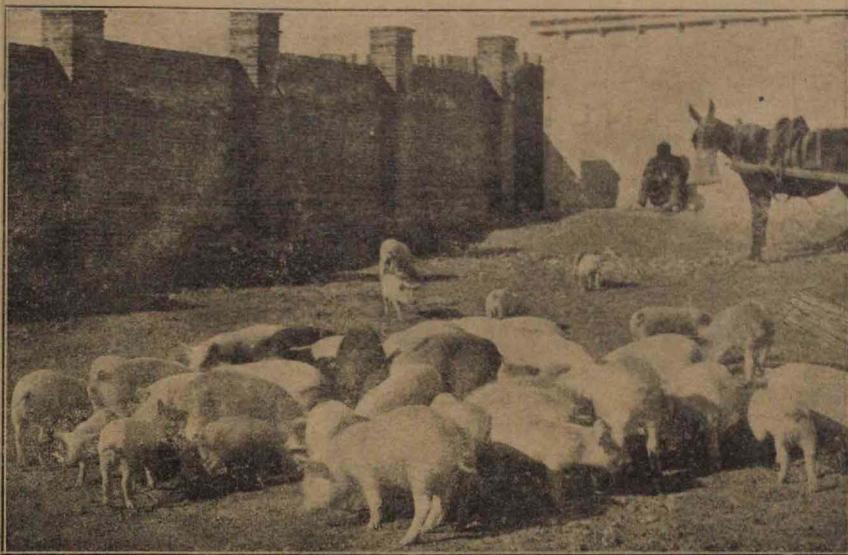
De hoy en adelante, pues, sin que abandonemos ninguno de nuestros planes, antes al contrario, sumando á los nuestros los que aporte á los míos el referido compañero, D. Tomás Cuenca y Sastre, Veterinario del 10.º montado de Artillería, será el que los desarrollará, basándolos como es costumbre en esta casa en procedimientos experimentales y prácticos, y disponiendo para ello de los medios de nuestra Federación y del concurso humilde pero sincero de este pobre aficionado.

Á él deben acudir, pues, en lo sucesivo, todos nuestros lectores, en la seguridad de que verán colmados sus deseos y las necesidades de sus ganaderías.

Y aquí, en su puesto, dispuesto siempre á crear riqueza para su patria y á buscar empleo para la ciencia y ciencia para el trabajo, sigue y seguirá quien tiene á orgullo el haber facilitado una vez más esta clase de conjunciones, el más modesto pero el más ferviente de los aficionados.

L. S. y E.

Trabajador: si tienes confianza en tí mismo, confía tus ahorros á tu Cooperativa y á la Federación de Cooperativas, que son tus propias obras.



Grupo de cerditos descendientes del notable verraco que figura en estas páginas. Tienen un 50 y un 75 por 100 de sangre Yorkshire y fueron enviados á la Cooperativa Integral de Tobarra en el mes último.

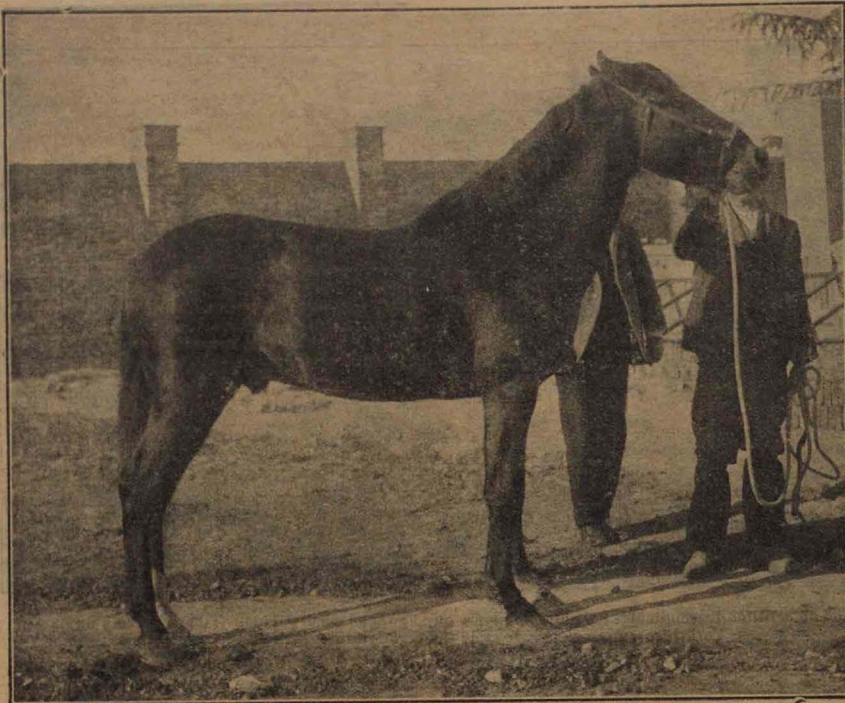
# ¡AL TRABAJO!

A todo estudio ó empresa acostumbra á anteceder un prólogo ó programa que señala el camino que tiene que recorrer; pero nosotros, apartándonos de lo que no juzgamos necesario ni práctico, pasamos de lleno á ocuparnos de nuestra labor.

En este primer trabajo ó artículo sólo nos

Tres son las razas de cerdos que pueblan nuestro globo, denominadas *Asiática*, *Céltica* ó *Ibérica*. De ellas se derivan infinitas variedades.

La *primera*, caracterizada á grandes rasgos, tiene la cabeza pequeña, las orejas estrechas, alargadas y dirigidas más ó menos ho-



Hermoso potro de tres años de la acreditadísima ganadería del Sr. Duque de Sexto que se envía á la Cooperativa Integral de Tobarra como semental de la Ganadería caballar, ya iniciada anteriormente con nuestro envío de yeguas y potros de la misma ganadería.

ocuparemos de recordar á nuestros lectores las principales razas de cerdos existentes, señalando la que á nuestro juicio, por sus condiciones económicas debe aparecer á la vanguardia de todas ellas, la que nuestra Federación ha elegido para difundir por toda España y para hacer públicas estas experiencias.

rizontalmente hacia adelante; el cuerpo corto, extremidades cortas y poco carnosas, por lo que los pesos resultan pequeños. La característica la precocidad.

La *segunda* tiene la cabeza grande y alargada, las orejas grandes y caídas de cada lado de la cara cubriendo los ojos; son de gran

tamaño, muy largos, con extremidades altas y carnosas. Son animales en los cuales, el desarrollo de su esqueleto es grande.

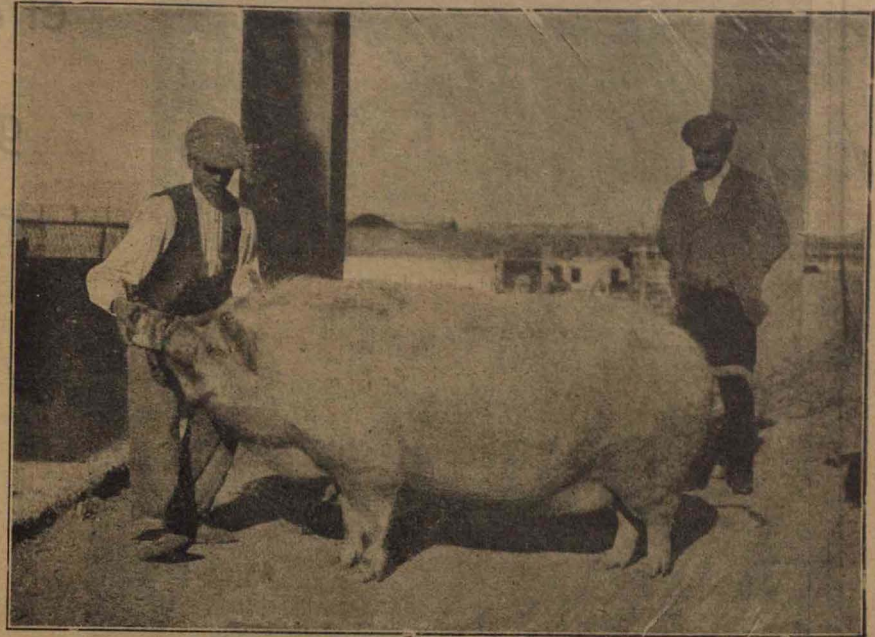
La *tercera* es de cabeza pequeña, orejas cortas, pequeñas y tiesas, como las del jabalí; es de mediana alzada y longitud, pero posee una gran predisposición al engorde, por lo que tiene gran aceptación en el mercado (esta es la pura raza extremeña de nuestro país).

Sin duda alguna todos los grandes explotadores pensaron en cruzar la raza asiática, teniendo en cuenta su precocidad y poco tamaño, con otra raza que contrarrestara este

se en un todo de las razas á que debía su origen, apareciera con un sello característico, con un sello que le fuera propio.

Esta es, á mi ver, la raza Yorkshire, por lo cual más que considerarla como una variedad, la estudiaré como tal raza, perfectamente constituida.

Los primeros en presentarlo fueron los ingleses; y por el mero hecho de tener su aparición ó punto de origen en los Condados de York, Lincoln y Lancaster, se conocieron con el nombre de cerdos Yorkshire (*York*, nombre del Condado; *Shire*, perteneciente á este con-



Verraco «Yorkshire» de nuestra Granja Central á que se refiere el Sr. Cuenca en su artículo, el cual fué remitido á la Cooperativa Integral de Tobarra y que *sin cebar* arrojó un peso de 356 kilos el día en que se le sacó esta fotografía.

último carácter, cosa que consiguieron con la raza céltica.

A pesar de haber obtenido excelentes resultados con este cruzamiento, creyeron, por lo visto, que les faltaba trabajar en el sentido de hallar algo que les proporcionara la predisposición al engorde, y esto lo encontraron en los cerdos de raza ibérica.

De la fusión de estas tres razas, indudablemente, más tarde ó más temprano, tenía que salir al mercado un cerdo producto de la selección de los especialistas, y que, apartándo-

se de la variedad más conocida; pero hoy existe ya la selección *Large white* (larga blanca) que es aún mayor y no presenta esta característica, sino la contraria.

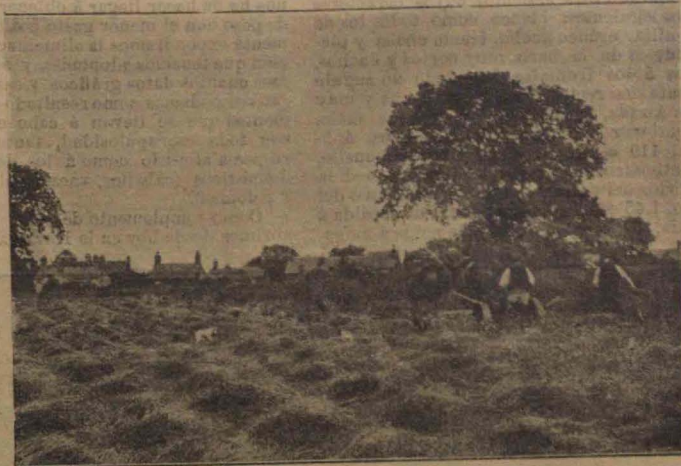
Para hacer un estudio lo más perfecto posible de esta raza, y que respondiera al criterio práctico que deseamos caracterice nuestros estudios, nos hacía falta un ejemplar que llevara el sello de su familia y nos proporcionase todos cuantos datos *vivos* fueran precisos. Esto lo encontramos, como se verá,

(Continúa este artículo en la página 24.)

# Gráficos diversos, de interés para el Agricultor- ganadero.



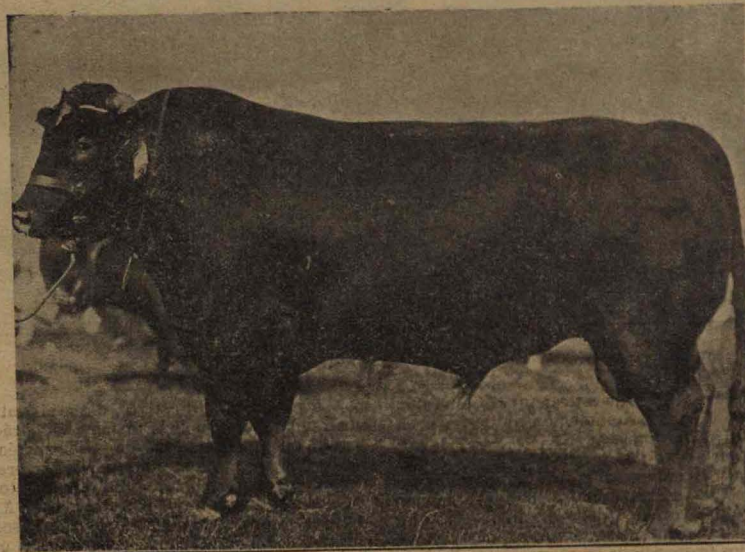
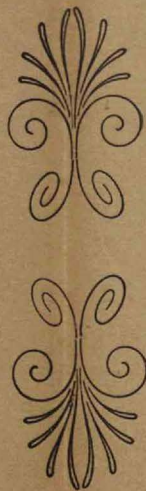
Antiguo procedimiento de siega.



Uno de los modernos procedimientos de siega.

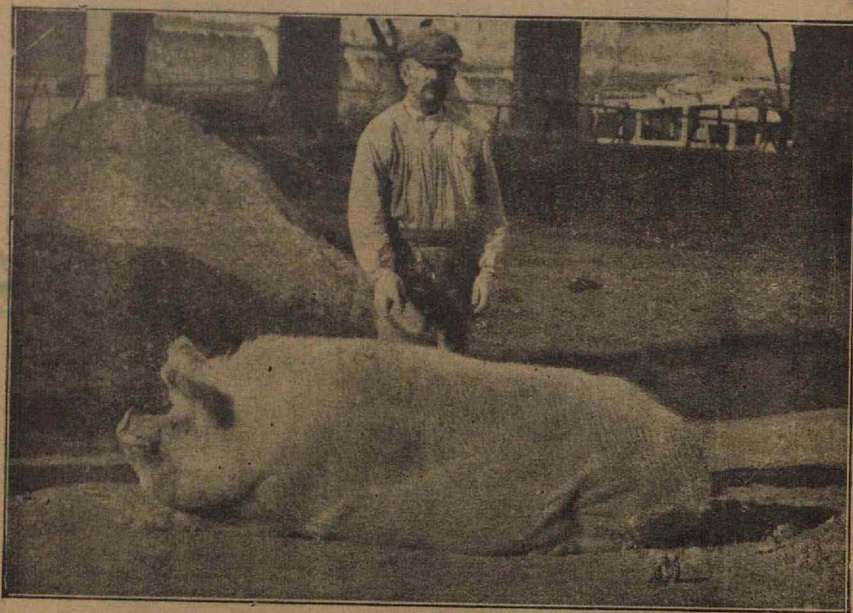


Toro de la raza South Debon.



Toro de la raza colorada Shorthorn.

en un verraco, propiedad de la Granja (de esta Federación (el que aparece en estas páginas ilustrado este artículo) cuyos caracteres son los siguientes: blanco como todos los de su familia, cráneo ancho, frente ancha y plana, huesos de la nariz muy cortos y anchos, unidos á los frontales formando un ángulo entrante casi recto; cara corta, ancha y muy roma. Alzada, 96 centímetros; del codo al suelo, 28 centímetros; longitud del encuentro á la nalga, 110 centímetros; longitud del cuello, 85 centímetros; perímetro torácico, ó medida alrededor del pecho, 2 metros; perímetro del cuello, 1,45 centímetros; anchura de espalda á espalda, 68 centímetros, y de nalga á nalga,



El mismo verraco, cuya mansedumbre era extraordinaria, echado á los pies de su cuidante.

60 centímetros. Peso de este ejemplar, sin estar sometido á una alimentación intensiva ó de cebo, 356 kilogramos.

La precocidad de la raza que nos ocupa, á expensas de dispendios proporcionalmente pequeños, es la que desde el primer momento nos indujo á creer que es el único tipo que debe cultivarse intensivamente, supuesto que es el que nos proporciona los mayores rendimientos en el menor espacio de tiempo.

Presentado ya el tipo ideal de la raza, en otro número nos ocuparemos de dar á conocer los procedimientos de instalación que se siguen

en la Granja Central de nuestra Federación, con el fin de rodear el ganado del medio que nos ha de hacer llegar á obtener el máximo de peso con el menor gasto posible. Sucesivamente expondremos la alimentación y la selección que tenemos adoptadas, y asimismo daremos cuantos datos gráficos y estudios comparativos podamos como resultado de los experimentos que se llevan á cabo en esta Granja con toda escrupulosidad, tanto por lo que respecta al cerdo como á los demás animales domésticos (caballos, vacas, gallinas, conejos y palomas).

Como complemento de estas orientaciones abrimos desde hoy en la REVISTA un consulto.

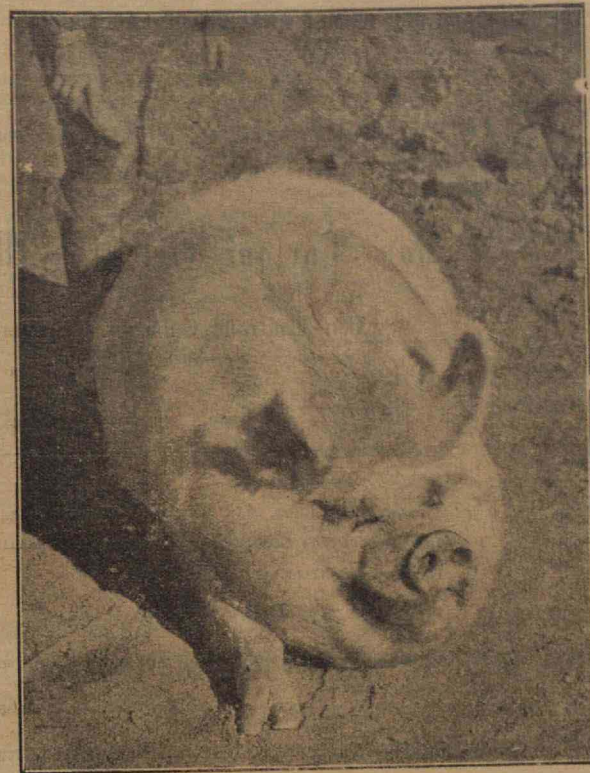
rio (permítase el calificativo), desde el cual procuraremos resolver de la manera más práctica posible cuantas consultas de orden zootécnico se nos dirijan, así como también las referentes á medicina veterinaria, dando principio con la siguiente consulta que nos dirige D. A. A., de Reinosa, acerca de una enfermedad desconocida por los comunicantes que padece el ganado lanar de aquella comarca, y por efecto de la cual, las bajas son en gran número:

Aunque todavía no tenemos datos concretos, ni confirmación sintomática de los datos remitidos por correo á dicho señor, nos inclinamos á

creer, por algunos datos de los que figuran en la consulta, que se trata de una de las enfermedades parasitarias que padece esta clase de

librar á nuestra ganadería de tan terrible azote.

T. CUENCA Y SASTRE.



El mismo notabilísimo ejemplar visto de frente.

ganado, y que por su importancia trataremos en el número próximo con carácter práctico y la extensión necesaria al objeto de divulgar los síntomas que la caracterizan y darla á conocer en todas sus formas, á la vez que las medidas que deben ponerse en práctica para

**La cooperación es un mundo que se forma y engrandece en silencio. Las ficciones gubernamentales nada pueden contra él.**



Ensayando experiencias agrícolas  
en nuestros campos de experimentación.

CERTIFICADO DEL PRIMER ANALISIS DE LAS TIERRAS

LABORATORIO QUÍMICO  
de  
**E. ORTEGA**  
FERRAZ DE OZA  
14-CABRETAZ-14  
Madrid  
ANÁLISIS  
de  
AGUAS MINERO-MEDICINALES  
ENSAYOS DE MINERALES  
VINOS, ACEITES, TEJIDOS, ETC.

Num. 9.267

**Don Enrique Ortega y Mayor,**

Director en Farmacia, ex Ayudante y sucesor de

**Don Laureano Calderón y Arana,**

Catedrático que fué de Química Biológica en la Universidad Central.

Certifico: *Daba* analizado en este Laboratorio una muestra de tierra ----- presentado por el Sr. D. Luis Sala *providente, según declara,* de la Granja Experimental de la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y populares, establecida en CANILLEJAS (Madrid) ---

RESULTADO

La tierra presentada contiene despues de asca:

Silice y silicatos insolubles-----	936,80	por mil.
Carbonato cálcico-----	2,86	id.
Acido fosfórico-----	0,17	id.
Nitrógeno-----	0,48	id.
Potasa-----	0,29	id.

Es una tierra verdaderamente agotada:

Y para que conste firmo la presente en Madrid á 17 de Diciembre de 1910.

*E. Ortega*

Ahora, dos palabras de introducción.

No necesitaré de grandes apoyos para afirmar que la mayoría del suelo español es de secano, y que, en consecuencia, lo más importante para el labrador de este país y para la patria, es la explotación reproductiva del secano, y además, que de los secanos, los más interesantes para el agricultor, son los secanos malos. Por esto al adquirir nuestra Granja experimental tuvimos buen cuidado en elegir terrenos de secano, y á mayor abundamiento de la peor calidad posible.

Nosotros no hemos descubierto nada ni conocemos apenas la ciencia; pero al lanzarnos á esta labor de experimentación confiamos en el auxilio que nos han de prestar los hombres de estudio y los amantes del progreso á quienes requerimos con requerimiento humilde para que nos ayuden á establecer una orientación que queremos difundir, *si la tierra nos dice* que es verdadera por medio de las experiencias que la misma nos dé. Si es errónea, habremos pagado la honrosa contribución que debe pagar toda entidad ó individuo que quiera bien á su patria, y á la vez, con nuestro

escarmiento, evitaremos que otros padezcan nuestros errores.

Nuestra orientación para la explotación del secano español se reduce á estas tres palabras: ARMONÍA AGRÍCOLA GANADERA.

Apoyando lo que queda expuesto, hemos reproducido en la página anterior el fotografo del certificado de análisis de la tierra que elegimos para hacer nuestras experiencias. Como se ve, no puede ser peor. Por eso precisamente la hemos elegido, que como dicen los labradores muy gráficamente:

*«Pá las cuestas arriba  
quiero mi burro;  
que las cuestas abajo  
ya me las subo.»*

L. S. y E.

**La Cooperativa Integral es la caja de Ahorros, el Banco de los proletarios y la base de su regeneración social y económica.**

Experiencias de los cultivos sembrados en otoño de 1910, en la Granja Central de la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares.

Campo núm. 1

Siembra de ALGARROBAS en SECANO

Fecha de la siembra: 28 de Octubre de 1910.

Labores: Una de desfonde á 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

Abonos orgánicos: 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

Abonos químicos: 100 kilos de superfosfato, 50 kilos de sulfato de potasa y 200 kilos de yeso negro (por hectárea).

Fecha del nacimiento de las plantas: 14 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 2

Siembra de HABAS en SECANO

*Fecha de la siembra:* 28 de Octubre de 1910.

*Labores:* una de desfonde a 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo (por hectárea).

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra.

*Abonos químicos:* 300 kilos de superfosfato y 60 de sulfato de potasa (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 22 de Noviembre de 1910.

Campos núms. 3 y 4

Siembra de ESPARCETA en SECANO

*Fecha de la siembra:* 28 de Octubre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde a 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 100 kilos de superfosfato, 50 de sulfato de potasa y 200 de yeso negro (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 16 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 5.

Siembra de CENTENO en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde a 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 100 kilos de superfosfato, 50 de sulfato de potasa y 200 de yeso negro (por hectárea).

En 13 de Diciembre se le echó la tercera parte del nitrato correspondiente a primavera, ó sea 90 kilos (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 22 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 6

Siembra de TRIGO en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde a 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillos.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 200 kilos de superfosfato, 50 de sulfato de potasa y 200 de yeso negro.

En 19 de Diciembre se le echó la tercera parte del nitrato, ó sea 90 kilos (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 22 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 7.

Siembra de CEBADA en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde a 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 100 kilos de superfosfato, 25 kilos de cloruro de sodio. En 19 de Diciembre se le echó la tercera parte al nitrato, ó sea 90 kilos (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 22 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 8

Siembra de AVENA GLORIA DE OSTENDE en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde a 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 100 kilos de superfosfato, 40 de cloruro de sodio (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 24 de Noviembre.



Campo núm. 9.

### Siembra de AVENA NEGRA en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde á 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 100 kilos de superfosfato, 40 de cloruro de sodio (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 24 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 10.

### Siembra de CEBADA FORRAJE en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde á 0,40 centímetros, una reja de arado y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 88 kilos de nitrato, 50 de superfosfato y 25 de cloruro (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 22 de Noviembre de 1910.

Campo núm. 11.

### Siembra de GUISANTE FORRAJERO en SECANO

*Fecha de la siembra:* 10 de Noviembre de 1910.

*Labores:* Una de desfonde á 0,40 centímetros, una reja de arados y un pase de rodillo.

*Abonos orgánicos:* 5.000 kilos de estiércol de cuadra (por hectárea).

*Abonos químicos:* 100 kilos de superfosfato, 90 de cloruro y 800 de yeso negro (por hectárea).

*Fecha del nacimiento de las plantas:* 28 de Noviembre de 1910.

## ADVERTENCIA

COMO se ve, por el pésimo estado de la tierra, además del abono orgánico necesario para modificarla físicamente, se han empleado

los abonos químicos, puesto que nos proponemos llevar los cultivos al máximo. \*\*\*

## El movimiento cooperativo en el mundo

### CRÓNICA MENSUAL

ALEMANIA. *El Congreso de Magdebourg y la Cooperación.* — BELGICA. *La Cooperación agrícola.* — DINAMARCA. *Las Cooperativas danesas: su producción y exportación.* — FINLANDIA. *La Sociedad de Peltterus de Helsingfors.* — POLONIA. *Literatura cooperativa.* — RUSIA. *La Cooperación de crédito.* — SUIZA. *La Unión suiza de Sociedades de consumo.*

El Congreso alemán celebrado en Magdebourg en el mes de Septiembre último, votó la mayoría de las conclusiones de la Memoria presentada por M. H. Fleissner, de Dresde, y cuya esencia puede resumirse en las siguientes:

Las Cooperativas son organismos que por su intervención directa realizan ventajas económicas, poniendo todos los objetos de consumo necesarios al alcance de los consumidores en las mejores condiciones de calidad y de economía.

El encarecimiento general de los medios de existencia y de los artículos de primera necesidad, que es consecuencia de la política agraria, económica y aduanera del imperio alemán, ha determinado á las masas populares a reconocer la necesidad de asociarse cooperativamente para ayudarse en sus necesidades, y gracias á la influencia de estas Cooperativas sobre la producción y á la educación por ellas de los trabajadores para la gestión de sus propios intereses, las Cooperativas pueden ser consideradas como un medio eficaz de redención y de cultura entre las clases obreras.

El Congreso invitó á éstas, á trabajar en el sentido indicado, y declaró que la cooperación es la principal base de progreso del movimiento obrero moderno.

La adopción de estas resoluciones, constituye por parte de la democracia social alemana, un cambio de actitud frente á la cooperación de consumo principalmente, á la cual se había venido negando toda significación social en la lucha por la emancipación de la clase obrera.

Existen en Bélgica más de 1.000 Ligas agrícolas que comprenden cerca de 60.000 miembros; hallándose agrupadas en Federaciones, cuyo objeto es la implantación de los procedimientos cooperativos y la adquisición en común de abonos, semillas, pastos, maquinaria, etc. Estas Ligas organizan también concursos con objeto de fomentar el desarrollo de la Agricultura y de la Ganadería.

Las Sociedades de Crédito agrícola hicieron en el año 1909 préstamos por valor de 89.225.000 francos, a parte de los efectuados por otros organismos congéneres, como son las Cajas rurales que funcionan en muchos

puntos del país, si bien todas ellas se van sustituyendo por Cooperativas agrícolas.

Existen más de 700 Sociedades cooperativas dedicadas á indemnizaciones por la mortalidad del ganado vacuno, que aseguran 161.000 cabezas, cerca de 200 para el seguro de caballos de labor, 207 que aseguran las cabras y unas 50 la raza de cerda.

A las citadas hay que sumar también las Cooperativas para el mejoramiento de las ra-



MR. WILLIAMS MAXWELL

Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional de Londres.

zas bovina y caprina, las Sociedades de Agricultura general y las de cría de conejos, alguna de las cuales por su originalidad y útiles resultados quizá algún día describiremos detenidamente.

Ascienden en la actualidad en Dinamarca á 1.400 las Sociedades cooperativas de consumo con una cifra de negocios de 70 millones de francos. Sus compras en común por medio de la Federación se han elevado en 1909 á cerca de 60 millones, habiendo obtenido un beneficio de 2.700.000 francos, ascendiendo sus fondos de reserva á 4.200.000 aproximadamente.

Las lecherías cooperativas danesas existentes hoy son 1.157, agrupando 157.000 miembros, y se hallan confederadas en Sociedades para el examen de la leche, de las que existen unas 20 establecidas por todo el país. Estas Sociedades organizan periódicamente Exposiciones regionales, y sus productos son vendidos por 6 grandes Sociedades cooperativas de exportación que expiden directamente al consumidor unos 44 millones de francos, anualmente, de mantecas de primera calidad bajo el punto de vista del gusto y exquisita calidad.

La Sociedad en exportación de huevos verifica la inspección y examen de los mismos con toda minuciosidad, desechando para la venta los que no reúnan las condiciones debidas. Su cifra de negocios se eleva á 6.300.000 francos, que sumados á la exportación de mantecas y otros productos, alcanzan la cifra de 12.500.000 francos, ó sea más de un tercio de la exportación total que de estos productos hace Dinamarca y que se eleva á unos 36 millones de francos.

Los precedentes datos demuestran el maravilloso desarrollo del espíritu de asociación en que consiste el progreso en este hermoso país que por tal motivo no tiene igual en Europa bajo el punto de vista de la riqueza agrícola, porque en él no hay divisiones políticas ni religiosas, que impiden donde existen el desarrollo de las Sociedades, cuyos efectos son tanto más beneficiosos, cuanto es mayor la unión y la cooperación común de los ciudadanos.

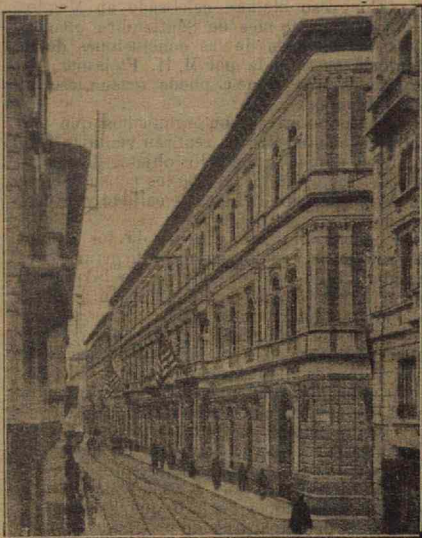
La Sociedad cooperativa finlandesa *Pellervo*, establecida en Helsingfors, es una de las más interesantes y de mayor importancia existentes hoy en Europa.

Se fundó en 1899, y según el artículo 1.º de sus Estatutos, «se propone mejorar la situación económica de los agricultores por medio de la asociación cooperativa». A este fin se esfuerza en poner en relación á los productores y á los consumidores para mayor ventaja de unos y otros. Como el 80 por 100 de los habitantes de Finlandia se dedican á la explotación agrícola y forestal, al aumentar el bienestar de la población rural, *Pellervo* cumple, pues, una obra eminentemente útil para la mayoría del país.

Su Comité directivo trabaja sin descanso y tiene redactados Estatutos modelos en que todo se ha previsto para las diferentes clases de Cooperativas, lecherías, Cooperativas de crédito, Cooperativas de consumo, para la compra de maquinaria agrícola, de compra en común, de explotación de terrenos incultos, Cooperativas de cereales y de ventas de huevos, para la cría de ganado y sementales, para la explotación forestal, etc., etc. Además de estos Estatutos-tipos, el Comité tiene redactado ma-

nuales y sistemas de contabilidad para las diferentes clases de Cooperativas. Finlandia es el único país del mundo donde los cooperadores tienen á su disposición un tan gran número de facilidades de todas clases para la fundación y perfeccionamiento de las Sociedades.

Continuamente se organizan cursos públicos de cooperación y se dan conferencias de propaganda en los pueblos rurales, contribuyendo también eficazmente á esta propaganda incesante la Revista *Pellervo*, que se publica en dos lenguas, finlandesa y sueca, y que tira más de 30.000 ejemplares mensuales. Desde 1910,



Edificio propiedad  
y domicilio social de la Unión Cooperativa de Milán.

aparece también otra publicación, *Snomen Osmustöimintä* (Prensa cooperativa finlandesa).

Actualmente, las 2.000 Cooperativas de Finlandia hacen más de cien millones de francos por año y cuentan 200.000 miembros, habiéndose comprobado por recientes estadísticas que el 41,8 por 100 de la población finlandesa está adherida al movimiento cooperativo.

El movimiento cooperativo en Polonia tiene ya su literatura. En primer lugar merece citarse la Revista *Spolem* (¡Unios!), dirigida por M. Estanislao *Wojciechowski*, alma de la cooperación polonesa. *Spolem* se publica cada quince días en Varsovia y es una publicación de 16 páginas que contiene artículos doctrina-

les, una crónica extranjera y local y una lista de precios de las mercancías.

Esta Revista publica, además, una biblioteca cooperativa en la que figuran traducciones de las principales obras de Gide, además de trabajos y publicaciones originales de cooperadores tan entusiastas como M. M. Abramowski, M. R. Mielezarki y Wogciechowoski.

Las dos obras sobre materia cooperativa más importantes de Polonia, son: *Rachunkowość słoważszenia spożywczoego* (La contabilidad en las Cooperativas de consumo) de Mr. Mielezarki, y *Kooperacja spożywcza i jej rozwój w Krolestwie Polskiem* (La cooperación y su desarrollo en el Reino de Polonia) publicada en 1909 por Mr. E. Strasburger, cuyo trabajo por lo documentado merece sinceros plácemes.

Durante los últimos años el desarrollo de la cooperación de crédito en Rusia ha hecho grandes progresos. En 1.º de Enero de 1910 existían en Rusia 11.500 instituciones cooperativas, de ellas 6.078 Cooperativas de crédito, arrojando un efectivo estas Asociaciones de más de **TRES MILLONES DE SOCIOS**.

Las Cooperativas de crédito rusas están basadas en la mayor autonomía, admitiéndose en ellas como miembros personas de todas las clases sociales.

Hay dos tipos de instituciones cooperativas de crédito, unas denominadas *Asociaciones de préstamos y de ahorro* en número de 1.967, basadas en el sistema Schulze-Delitzsch, y otras, denominadas *Asociaciones de préstamos*, de las que hay funcionando 4.111 (sistema ruso) de responsabilidad limitada y que no consisten préstamos de duración mayor de seis años.

Para juzgar de la importancia de las operaciones de estas instituciones, bastará consignar que el balance de solamente 902 Sociedades del tipo Schulze-Delitzsch ha ascendido en el último año á cerca de 100 millones de rublos.

La Unión Suiza de cooperativas de consumo acaba de publicar una estadística del estado de desarrollo de las Sociedades afiliadas á la misma, cuya estadística comprende 303 Sociedades que agrupan 204.254 miembros, la mayor parte de ellos jefes de familia.

Estas Sociedades poseen 932 almacenes y ocupan 3.658 empleados, importando la retribución de los mismos 6.142.065 francos, habiendo ascendido las compras hechas á la Unión por diversos conceptos más de 20 millones de francos. El excedente líquido se eleva á 7,37 millones, de los cuales 6,02 millones han sido repartidos como beneficio y á prorrata entre los socios. Al fondo de amortización se han afectado 800.500 francos y 755.000 al aumento de reservas.

Las Cajas de Ahorros que han sido creadas por muchas Sociedades cuentan 34.267 depositantes, cuyos depósitos ascienden á cerca de 8 millones.

Ciento setenta y dos Cooperativas poseen 397 propiedades, que ocupan en conjunto una superficie de 600.000 metros cuadrados, inventariadas con un valor de 23 millones y medio de francos.

JOSÉ MANUEL DE BAYO.

de la Alianza Cooperativa Internacional de Londres.

**Pasamos ya de 30.000 hombres conscientes y organizados, que luchamos por la regeneración agro-pecuaria nacional.**

## LA ESCUELA RURAL EN ESPAÑA REFORMAS Y MEJORAS QUE NECESITA

(De la Memoria que obtuvo el premio de 1.500 pesetas en el Concurso abierto para esta Revista en 1908).

### APENDICE I.º

#### Conclusiones.

DE las afirmaciones contenidas en nuestro trabajo podemos deducir conclusiones que sean como reglas prácticas á que puede traducirse nuestro plan de reformas de la Escuela rural. Estas conclusiones las clasificamos en dos series: serie A y serie B. Las de la primera serie expresarán aquellas medidas y reformas que no tienen por base aumento alguno de gastos ni en el presupuesto nacional ni en los municipales, y que pueden por consiguien-

te ser acometidas ahora mismo. La serie B comprende las reformas que representan aumentos de gastos y cuya realización ha de aplazarse forzosamente hasta la discusión y aprobación de los nuevos presupuestos nacional y municipales.

#### SERIE A

1.ª Debe procederse á la reorganización pedagógica de las Escuelas rurales y, en general, de las Escuelas de los pueblos pequeños. La base del nuevo régimen escolar debe ser la fusión de Escuelas y la clasificación de los niños por su edad y su saber. Así, donde hay

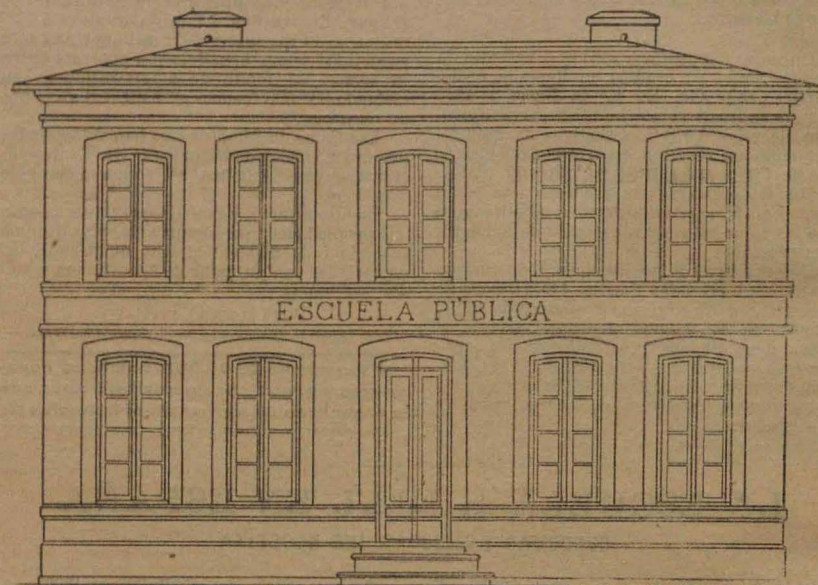
actualmente dos ó tres escuelas de un sexo, deben estas fundirse en una sola que tendrá tantas clases ó divisiones, como Escuelas unitarias vengán á formar la nueva Escuela graduada. En las localidades que no cuenten más que con una Escuela de niños y una de niñas, la Escuela será mixta y tendrá dos clases: de la clase de los niños pequeños se encargará la maestra y de la división de los mayores el maestro. Se dictarán reglas para concretar las obligaciones de una y otro en lo que respecta á las enseñanzas prácticas.

2.<sup>a</sup> En los caseríos y aldeas en que no haya más que una Escuela mixta, se autorizará al maestro para reducir en una hora por la mañana y otra por la tarde la clase de los niños y las niñas menores para dedicarse en este

enseñanzas que forman nuestro programa escolar.

5.<sup>a</sup> Deben darse también á los mismos maestros, por conducto oficial, instrucciones especiales relativas á la enseñanza de las ciencias físico-naturales; á lo que debe ser el gabinete científico de una escuela rural y á la manera de «trabajar» y utilizar los tubos de ensayos, los taponés de caucho y otros útiles de las experiencias científicas, de fácil adquisición, de fácil manejo y poco extendidos y conocidos entre nosotros.

6.<sup>a</sup> Debe declararse obligatoria la enseñanza agrícola en las escuelas rurales de niños y niñas. Por el Ministro de Instrucción pública se darán instrucciones precisas, concretas, prácticas, referentes al fin, carácter y exten-



Escuelas de dos clases: Habitaciones para los dos maestros. (Planos del autor de la Memoria.)

tiempo con más libertad y desembarazo á la educación de los alumnos mayores.

3.<sup>a</sup> Debe procederse á la formación de mancomunidades pedagógicas entre pueblos próximos para que tengan una Escuela común. Mejoraría así la enseñanza notablemente y la Escuela contribuiría á suavizar las asperezas y atenuar las rivalidades que existen casi siempre entre localidades próximas.

4.<sup>a</sup> Debe dictarse una circular ministerial dando á los maestros rurales instrucciones concretas acerca de la extensión y carácter con que deben darse en estas Escuelas las diversas

enseñanzas en las citadas escuelas. Estas instrucciones impresas de un modo bien claro y legible, estarán bajo cristal, en un cuadro colgado en la sala de clase ó en el pequeño Museo escolar y agrícola que debe haber en toda escuela rural.

7.<sup>a</sup> El campo escolar de experiencias agrícolas será obligatorio en toda escuela rural. Así, en las escuelas de nueva planta se exigirá que el solar destinado á edificación escolar tenga la extensión necesaria para levantar en él la casa escuela y para instalar el patio de juegos y el campo de experiencias.

8.<sup>a</sup> Mientras no llega el instante de construir escuelas á la moderna en todos los distritos rurales, se instalarán las escuelas en los edificios alquilados ó propiedad de los municipios que reúnan las condiciones que exige la organización pedagógica indicada en las conclusiones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> y que además tengan terrenos inmediatos con área suficiente para el patio de juegos y el campo escolar de experiencias.

9.<sup>a</sup> Para ilustrar á los actuales maestros rurales en las conocimientos agrónomos que necesitan para dar con éxito la enseñanza agrícola, serán comisionados por el Ministerio de Fomento, ingenieros y peritos agrónomos en número suficiente para darles conferencias agrónomas en las capitales de provincia ó cabeceras de partido.

10. El Servicio Agronómico Oficial proporcionará á los maestros rurales semillas y arbolillos con destino al campo escolar. También darán aquellas instrucciones de carácter regional y comarcal relativas á los terrenos, á los cultivos y á la climatología del pueblo en que radique la escuela y que se considere de utilidad para el mayor éxito de la enseñanza agrícola.

11. Durante cinco años correrá á cargo del Servicio Agronómico Oficial la inspección de los campos escolares.

12. Se recomendará á los inspectores de primera enseñanza que en las visitas á las escuelas rurales y en los exámenes de las mismas concedan gran atención al estado de la enseñanza agrícola.

13. La enseñanza de la agricultura será obligatoria no sólo en las Escuelas Normales de Maestros, sino también en las de Maestras, y en unas y otras habrá adjunto á cada Escuela un campo de experimentación para preparar convenientemente en esta materia á los alumnos normalistas de uno y otro sexo.

14. Hasta tanto se eleven á completas las escuelas incompletas y se mejore positivamente la situación económica de los maestros rurales, las escuelas vacantes de 825 pesetas, se proveerán por tres turnos, á saber: uno de oposición, otro de traslado y otro de ascenso entre los maestros de escuelas incompletas. Con esto se concede una innegable ventaja á los maestros rurales ya que se les facilita e

tránsito, por concurso de ascenso, de las escuelas incompletas á las escuelas completas.

15. Abrir una información oficial para averiguar en qué épocas del año tienen lugar en las diversas regiones de España las grandes faenas agrícolas, á fin de hacer que en cada región coincidan con dichas faenas, las llamadas vacaciones caniculares.

#### SERIE B.

1.<sup>a</sup> Elevar á completas todas las escuelas incompletas, unificar el ingreso del profesorado en todas ellas y hacer independiente de la escuela el sueldo del maestro.

2.<sup>a</sup> Elevar á 200 pesetas por clase la cantidad destinada hoy á agua, limpieza y menaje de la escuela rural. Prohibición absoluta de que adquieran los maestros mesas que no tengan respaldo ni más de dos plazas. Instrucciones relativas al material de enseñanza.

3.<sup>a</sup> Construcción en los pueblos y aldeas, de edificios escolares de nueva planta que reúnan no sólo condiciones higiénicas, sino que por su disposición y dependencias sean molde adecuados á la organización que en esos pueblos deban tener las escuelas. En los Municipios pequeños y verdaderamente pobres, estas construcciones serán por cuenta exclusiva del Estado.

4.<sup>a</sup> Instalación en todas las escuelas rurales, de una biblioteca circulante y de un pequeño museo agrícola. Los libros de la primera serán llevados á las casas y leídos por las familias de los alumnos, y el museo agrícola, formado de colecciones de semillas, muestras de terrenos y de abonos, cuadros demostrativos, láminas de maquinaria agrícola moderna y de animales útiles, etc. etc., podrá ser visitado á ciertas horas por todo el mundo.

5.<sup>a</sup> Será obligatoria á todo maestro rural la suscripción, por cuenta del material de la escuela, á una Revista agrícola y á otra pedagógica.

6.<sup>a</sup> Se aumenta á el personal de la inspección de enseñanza hasta el punto de que toda escuela rural pueda ser visitada y de hecho lo sea dos veces al año.

FÉLIX MARTÍ ALPERA.

**Todo socio tiene el deber moral de traer uno mas anualmente á su Cooperativa.**

## La Agricultura y las corridas de toros

### II

Los romanos, que fueron nuestros maestros en ellas como en todo; ellos no arrancaban, como hacemos nosotros, enormes extensiones de terreno al cultivo, para dedicarlas á la cría de fieras; ellos procuraban guardar convenientemente enjauladas á éstas y no dejaban

expuestos á graves peligros á los útiles labradores; en fin, contribuían al exterminio de los animales feroces, pues los cazaban vivos para sacrificarlos en los circo; nosotros obramos al revés, pues procuramos aumentar el número de reses bravas y su ferocidad; cuando en todos los países se procura exterminar á las

fieras y hasta en el nuestro se conceden premios en metálico a los que presentan, vivos ó muertos, animales nocivos, seguimos la marcha contraria con esas otras fieras más peligrosas, pues las carnívoras matan por comer, y saciada su hambre, cesan sus daños, pero el toro bravo, verdadero anarquista, destruye por brutalidad, sin aprovechar los despojos de sus víctimas; se le debe aplicar, por lo tanto, la ley de represión del anarquismo y desnaturalizarlo de España.

Se enorgullecen algunos al pensar que nuestros toros bravos no tienen rival en el mundo y hablan entusiasmados de la exquisita selección que se realiza en las dehesas, para conseguir que... se forme una raza más feróz y de más *cuerna*; si imitásemos en gana dería á las naciones adelantadas, ya que en otras cosas las imitamos á veces con poco acierto, si verificásemos las mejoras que ellas realizan con el ganado útil, no tendríamos toros bravos, pero sí toros útiles, toros de trabajo, vacas lecheras excelentes y no hubiéramos perdido la notable raza merina de ganado lanar, que constituyó en un tiempo nuestra principal riqueza y hoy está casi perdida, habiendo obtenido con ella excelentes razas los inteligentes de otras naciones; no tendríamos necesidad de importar carnes de otros países como ahora ocurre y precisamente pocos años hace, intervinieron en esta importación un acaudalado ganadero de reses bravas y un extorcedor: ¡ironías del destino de las naciones! Por lo demás, el toro de lidia no tiene más valor que el que representa su carne, piel y demás despojos; en ningún mercado extranjero lo tomarían por más precio; no sirve para el trabajo por su temperamento sanguíneo y su ferocidad, y es preciso transformarlo en buey para poder manejarlo; no tiene aptitud para el engorde, como los de las razas inglesas de Durham, Hereford y Devon, ni su carne, la finura de la llamada de *cuernos cortos* por los ingleses y las de Angus, Galloway y Suffolk, de las cuales se ven bastantes ejemplares en Menorca; las vacas bravas, además de ser ariscas y feroces, no producen leche en

la cantidad y de la calidad que las llamadas holandesas y suizas; es, por todos conceptos el toro bravo el más inútil entre los de su especie; la prueba la tenemos en que los mismos ganaderos excluyen esta raza de reses de los concursos celebrados en España. (Véase el prospecto publicado por la Asociación de ganaderos, presidida por el finado Duque de Vergara, para celebrar el certamen ó concurso de ganados el año 1908.)

En la Asamblea de productores, celebrada en el paraninfo de la Universidad el 27 de Mayo de 1907, se presentaron varias conclusiones importantes; la 3.<sup>a</sup> dice así: «constituyendo un perjuicio para el buen aprovechamiento del terreno la cría de reses bravas, debe tratarse de suprimir esta clase de ganados». Entre las notables emiendas presentadas por el Director de esta REVISTA, D. Luis Sala y Espiell, 41.<sup>a</sup> la es notable: «se cargará con el máximo de los impuestos ó se crearán impuestos elevadísimos para el ganado de lidia». Esto es lo justo y razonable, pues el impuesto debe ser proporcional á la renta, que en este caso es el precio en venta de cada cabeza de ganado.

Afortunadamente, no todos los ganaderos de España lo son de reses bravas; aún existen regiones en las que se dedica la atención á la cría de reses útiles; lo temible es que el mal ejemplo cunda y se pierda lo que queda bueno.

En el próximo artículo hablaremos algo de las corridas de toros; no las describiremos, son, desgraciadamente, muy conocidas. Si no existiesen, no padecería la Agricultura los males que hemos apuntado antes y esto debería bastar para pedir su abolición; pero además, carecen otros perjuicios muy considerables. Desde el abigarrado cartel anunciador de esta fiesta hasta la Revista escrita en lenguaje *chulesco*, alardeando insensibilidad y publicada en los periódicos de mayor circulación, que algunos se leen en el extranjero, todo en ella es regresivo.

DIEGO JIMENEZ DE CISNEROS,  
Catebrático de Agricultura.

**El buen cooperador debe leer EL OBRERO AGRÍCOLA, defensor de sus intereses.**

## Nuestro concurso sobre fomento de la Higiene rural.

HABIENDO sido numerosísimas las Memorias que se han presentado al mismo, y la mayor parte de ellas de gran extensión, el Jurado se ha encontrado en la imposibilidad de emitir su fallo dentro del plazo fijado en las Bases, pues queriendo examinar todos los trabajos presentados con la atención y detenimiento que requieren, hubiera procedido con ligereza en este examen de haberse tenido que ceñir á una fecha tan limitada como la que se señaló en las Bases, dada la concurrencia verdaderamente extraordinaria de señores Médicos que así han honrado nuestra invitación.

Por esta causa tan justificada, el fallo del Jurado no se hará público hasta el 15 de Febrero, en cuyo día se publicará su resultado en el periódico *ABC*, á reserva de hacerlo también nosotros en el número de Febrero de esta Revista.

La misma razón nos impide publicar nuestra acostumbrada Sección de Higiene rural, cuyo texto pensábamos haber nos proporcionado de la Memoria premiada, quedando, pues, esto diferido hasta el próximo número.

LA REDACCION.

## FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS INTEGRALES Y POPULARES

APARTADO 461.—PLAZA DE SAN MARTIN, 5. MADRID.—TELÉFONO 733.

Servicio de automóvil para la comunicación de la Central con las Cooperativas.

### PRINCIPALES BASES

#### SOBRE QUE SE DESARROLLAN LAS COOPERATIVAS INTEGRALES

Los valores del Estado rentan en 3 y medio por 100 líquido, no admiten el pequeño ahorro, y sus fondos se niegan al fomento y protección de la riqueza agrícola y sufren una administración carísima. Este 3 y medio por 100, quedara muy en breve reducido al 3 por 100, por el alza continuada del valor de cotización de los títulos del Estado.

Las Cajas de Ahorro Provinciales y los Montes de Piedad dan el 3 por 100 al pequeño ahorro y cobran el 6 por 100, empleando únicamente sus fondos en pignoraciones con retención de los objetos empeñados y prestando solo una tercera parte, o menos á veces, sobre el valor de dichos objetos.

Nuestros ahorros, por el contrario, producen el 4 por 100 de interés y van á parar directamente á manos del agricultor, al que facilitamos además la dirección técnico-práctica necesaria para que los préstamos sean provechosos.

Nos pagamos por ellos el 6 por 100 con la garantía mancomunada y no idéntica de las Cooperativas Integrales y Populares en que se emplean, y de todos y de cada uno de los socios que disfrutan de las ventajas de cada Cooperativa. Además, los beneficios de esos capitales se destinan al provecho común de los que los suscriben, y no como los valores oficiales y los de las Compañías industriales que, después de dedicarse á explotaciones interesadas, son monopolizados por capitalistas valiéndose de Bancos mercantiles y empresas de lucro, á quienes importa poco la estabilidad y seguridad del pequeño ahorro.

Los Títulos de Socio son transferibles y hereditarios. Por tanto, el ahorro, que representan, no es capital abandonado ó perdido.

En el caso de que un Socio quiera enajenar un Título sin ocuparse de su venta, el BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES se obliga á reintegrarle todas las cuotas desembolsadas, al año de haberse comunicado la orden, por ser éste el plazo á que se presta á las Cooperativas, en cuyos préstamos

se invierte constantemente todo lo recaudado por Títulos de Socio.

Díez Títulos de Socio constituyen el valor de una Acción de 500 pesetas. Estas Acciones producirán muy en breve un dividendo anual del 20 por 100, ó más, y el canje de ACCIONES POR TÍTULOS se llevará á efecto, tan pronto como, el importe de la recaudación por TÍTULOS DE SOCIO sea suficiente para garantizar en favor de las ACCIONES un tipo de dividendo superior al 20 por 100; esto es, tan pronto como las ACCIONES de 500 pesetas adquieran un valor en venta superior á 3.500 pesetas.

Todos los pueblos de España pueden constituir Cooperativas Integrales y Cooperativas Populares, y recibir, con este objeto, como mínimo, un préstamo igual á la cantidad que se recaude en cada año de los pueblos por suscripciones de Títulos de Socio del BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES.

Con este procedimiento, prestando como mínimo á cada pueblo una cantidad igual á la que el pueblo recauda, nadie puede tener por el resultado final de sus ahorros, puesto que la Junta que los Socios nombran para dirigir la Cooperativa del pueblo en que reside el Socio, administra, por lo menos, autónomamente, una cantidad igual á la desembolsada por todos los Socios de aquella localidad. Además, esta administración es dirigida y fiscalizada por el BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES para mayor garantía de todos.

Como se ve, todo se ha logrado: hemos conseguido llevar el pequeño ahorro á la agricultura en forma reproductiva y premiar la virtud del que ha sabido verificar este pequeño ahorro con beneficios superiores á ninguna otra entidad, y esto, fundándolo en cálculos cuya solidez, nadie, de buena fe, se atreverá á negar ni á discutir siquiera.

Las Cooperativas Integrales, como su mismo nombre indica, tienden á resolver todos los problemas que integran la producción económica por medio de la armonía agrícola-ganadera. Se constituyen con los fondos que les facilita el «BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES» y resuelven, en primer término, el problema que más afecta á la región en que se establecen; y después, por tiempos distintos, los de carácter menos urgente, hasta resolver en su totalidad el problema económico-social.

Ahora bien: para que los recursos de que disponga el Banco, á fin de hacer con ellos préstamos á estas Cooperativas, puedan ser de la cuantía que exigen todas las necesidades de una circunscripción, y para que con ellos se obtengan los resultados apetecidos en un plazo corto, se hace preciso que, los socios de las Cooperativas y las personalidades de más prestigio de la región, aporten á la obra su concurso, suscribiendo Títulos de Socio en la mayor cuantía posible.

Los fondos que se recaudan por este concepto, quedan en la Cooperativa á que pertenecen los socios que los han aportado, como préstamo del Banco, y por este préstamo, paga la Cooperativa un tanto por ciento de interés anual, cuya cuantía se determinará en el curso de estas «Bases».

Es condición precisa para gozar de los beneficios de la Cooperativa ser socio de la misma y tener suscripto un Título por lo menos. Estos Títulos devengan el 4 por 100 de interés á sus poseedores desde el momento que quedan liberados, es decir, reintegrado todo su valor. El valor de estos Títulos es de cincuenta pesetas, pagaderas por fracciones mínimas de una peseta. Cada socio podrá suscribir cuantos Títulos desee. Los Títulos de Socio son transferibles y hereditarios. Cada diez Títulos de Socio podrán canjearse al emitir el Banco nuevas acciones por una de ellas. El valor de estas acciones es de quinientas pesetas cada una y tienen derecho al reparto de los beneficios del BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES. Estos beneficios permitirán repartir dentro de muy breve plazo un dividendo de un 20 por 100, ó más, y en consecuencia, el valor de las acciones aumentará como mínimo en un 500 por 100, según demostración al final de estas bases.

La organización y desenvolvimiento de cada Cooperativa dependerá de las necesidades de las respectivas regiones. Para estudiar é implantar dicha organización y desenvolvimiento, contarán las Cooperativas, en todo caso, con la dirección del personal técnico-práctico de la Federación y con el concurso y ventajas que ha de reportarles esta Federación de todas las Cooperativas, ya que todas nacen, como hemos dicho, federadas entre sí.

Estas Cooperativas se administran autónomamente por una Junta elegida por sus socios, reservándose á la Federación, únicamente, el derecho de ratificar el nombramiento de la persona elegida para presidirla y la fiscalización de todas las operaciones y servicios para mayor garantía de todos.

Las Cooperativas satisfacen por los préstamos que reciben, el 4 por 100 como interés del dinero y el 2 por 100 como reconocimiento de los beneficios que les proporciona el BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES, con el estudio, solución práctica y ejecución de las distintas mejoras que exigen y entrañan los problemas de la producción, transformación, perfeccionamiento y venta de los productos de la tierra, tanto directos como indirectos; como retribución por los beneficios que se desprenden de la Federación de las Cooperativas Integrales y de la acción directiva y la responsabilidad que adquiere el BANCO DE LAS COOPERATIVAS INTEGRALES, acción y responsabilidad que hoy no asume ninguna otra entidad. Este 2 por 100 sumado muchas veces, como se demuestra al final de estas bases, más el 6 por 100 que produce el capital,

precedente de las acciones del Banco, constituyen los beneficios a repartir entre los accionistas y son un poderoso estímulo para que acudan capitales a engrasar el del Banco y poder así iniciar, en beneficio de la agricultura patria, mayor número de Cooperativas.

Las Cooperativas, por medio de la Federación, producen en común los abonos, sementales, simientes, aperos de labor y cuanto se precisa para la consecución de los fines particulares de cada Cooperativa, y todo ello, se cede a los socios por lo que haya costado de producir.

Las Cooperativas que, como ya se ha dicho, nacen todas federadas entre sí, disfrutan de las ventajas del intercambio de sus productos, y además, la Federación de Cooperativas irá estableciendo los Centros de expendición que fuesen necesarios, en los principales mercados, para vender los productos sin la mediación de los funestos intermediarios. En este caso, cada Cooperativa elige entre sus consocios la persona que ha de representarla y realizar las ventas en los Centros de expendición referidos.

Dicho representante queda a su vez bajo la fiscalización directa de la Federación, que tendrá, por lo menos, un delegado en cada Centro de expendición.

Otros muchos detalles de nuestra obra podríamos facilitar, tales como el establecimiento del crédito personal *verdad*, basado en el trabajo y en la honradez; la devolución de las tierras, hoy en poder del fisco, a sus antiguos dueños; la creación de un fondo en cada Cooperativa para ir adquiriendo tierras en común y dar medios de vida a los trabajadores pobres y hourados que nada posean; el seguro económico del ganado y el de vida para los socios, etc.; pero estas Bases se harían interminables, por lo cual omitimos otros detalles que tendremos a gusto en comunicar a cuantos se nos dirijan solicitándonos.

Por cuanto hemos expuesto, ha quedado demostrada la bondad de nuestros fines y procedimientos, los cuales nos permiten atender al mayor progreso de la agricultura y ganadería patrias, estimulando al propio tiempo el ahorro reembolsable y reproductivo. No hay que olvidarlo: los socios no pagan cuota alguna abandonada por los beneficios que las Cooperativas les reportan, sino que únicamente verifican un ahorro de una peseta mensual en beneficio de ellos mismos, hasta reintegrar el valor de un Título de socio, desde cuyo momento les renta el 4 por 100, pudiendo enajenarlos, si quieren, como otro valor cualquiera y sin este ahorro no sale del pueblo, sino que queda en el mismo pueblo como préstamo a la Cooperativa a que pertenece el dueño del Título, para aumentar así aún más el capital de la Cooperativa y, por tanto, sus beneficios, y elejar toda idea de temor respecto del destino futuro de los ahorros de sus socios.

## DEMOSTRACIÓN

de la cuantía de los intereses ó dividendos á repartir por el Banco de las Cooperativas Integrales y en consecuencia del aumento de precio que obtendrán sus Acciones y Fracciones de Acción.

Ahorrar paulatinamente el importe de 10 Títulos de Socio del Banco de las Cooperativas Integrales, es convertir las 500 pesetas que representan, en 3.500 ó más, según se demuestra á continuación:

El capital del Banco de las Cooperativas Integrales es de un millón de pesetas; pero, supongamos para facilitar nuestra demostración, que el capital emitido por el Banco de las Cooperativas Integrales en acciones de 500 pesetas cada una, es de 1.000 pesetas nada más, y que hemos invertido estas mil pesetas en préstamos á Cooperativas al tipo del 6 por 100 (según se ha dicho, el 4 por 100 como interés del dinero á secas—más barato que lo facilita ninguna otra entidad—y el 2 por 100 por la dirección, federación, producción, compra y venta en común, fiscalización y responsabilidad que adquiere el Banco por todos estos servicios que no presta ni puede admitir por ahora ninguna otra entidad), con lo cual tendremos colocadas mil pesetas al interés del 6 por 100 anual.

Ahora bien; el secreto financiero en que fundamos los dividendos ó beneficios del 20 por 100, ó más, estriba en que el capital acumulado por Títulos de Socio sea 7, 8 ó más veces superior al capital emitido en acciones de 500 pesetas, con lo cual se consigue que la diferencia entre el 4 por 100 que pagamos por intereses á los tenedores de Títulos de Socio y el 6 por 100 que cobramos por los préstamos á las Cooperativas, nos dé un beneficio de un 2 por 100 cada vez que reunimos por Títulos de Socio una unidad más de capital del mismo importe que el capital «acciones» del Banco, es decir, por cada mil pesetas que recaudamos por Títulos de Socio, sin haber aumentado las mil pesetas emitidas en acciones del Banco.

El ejemplo de las 1.000 pesetas de capital, anteriormente supuesto, para explicar en qué basamos nuestros cálculos, nos demuestra que el capital emitido por el Banco nos ha producido al 6 por 100, 60 pesetas de intereses en un año, y que el capital acumulado por Títulos de Socio, considerado en 1.000 pesetas también, nos ha producido igualmente 60 pesetas al mismo interés. Y como de estas 60 pesetas, hemos de pagar solo 40 por intereses al 4 por 100 á los tenedores de los Títulos de Socio, nos quedan 20 pesetas de beneficio y como los beneficios se reparten entre los accionistas de las 1.000 pesetas de nuestro ejemplo, les correspondieran en este caso 20 pesetas de dividendo ó sea el 8 por 100 sobre el capital desembolsado. Los dividendos serían de 100 pesetas (el 10 por 100), si sin variar el capital de 1.000 pesetas de acciones del Banco, se recaudasen por Títulos de Socio dos mil pesetas; de 120 pesetas (el 12 por 100), si se recaudasen tres mil pesetas; de 140 pesetas (el 14 por 100) si la recaudación fuese de cuatro mil pesetas, y así sucesivamente, pues queda bien demostrado que el dividendo á repartir entre los accionistas del Banco aumenta en un dos por ciento cada vez que aumenta el capital recaudado por Títulos de Socio en una cantidad igual al capital «Acciones» emitido por el Banco. En consecuencia, podremos fácilmente aumentar el dividendo á repartir con solo ir fundando Cooperativas sin aumentar el capital «Acciones» del Banco, ó aumentándolo en la proporción debida.

Por otra parte, el interés jamás será gravoso para el agricultor, ya que nunca pagará por el dinero (solo el dinero) más del 4 por 100, pues si bien desembolsa el 6, el 2 por 100 restante lo cobra, sumado muchas veces, con los beneficios materiales mucho mayores que le reporta la Federación, con la dirección, también práctica, sus orientaciones, responsabilidad, etc. etc.; y este procedimiento—bien le dice todo el

mundo—es lo que necesita perentoriamente el agricultor y lo que nadie le ha ofrecido hasta hoy, ni es fácil que le pueda ofrecer si sólo se inspira en miras mercantiles.

Nuestra labor queda, pues, reducida á fundar muchas Cooperativas con muchos Títulos de Socio; y nuestros registros demuestran que, tanto Cooperativas como Títulos de Socio, nos piden muchísimos más de los que nadie puede imaginarse. Ya tenemos inscriptas más de 100 Cooperativas, lo cual demuestra que nuestro éxito está completamente asegurado.

Lease en EL OBRERO AGRÍCOLA, el sin número de adhesiones que á diario recibimos de todas las regiones de España y el entusiasta recibimiento que se nos ha dispensado en infinidad de poblaciones de Andalucía y Cataluña, y en multitud de pueblos de las provincias de Badajoz, Ávila, Madrid y Toledo, y en todos los lugares que estamos recorriendo, y se verá que no son exagerados nuestros optimismos, y que nuestra obra se abre paso por la bondad de ella misma, la sencillez de su mecanismo, la garantía absoluta de los ahorros á ella confiados, y la enorme é inmediata cuantía de beneficios, tanto individuales como sociales, de que disfrutan cuantos se acogen á nuestra empresa de redención económica y social.

Lo dicho sobre las Acciones del Banco de las Cooperativas Integrales es aplicable á las Fracciones de Acción de 120 pesetas, en la proporción naturalmente de su valor, pues al adquirir las Acciones un valor en renta de 3.500 pesetas, las Fracciones de Acción, que, como hemos dicho, se han emitido á 120 pesetas, lo alcanzarán de 840 pesetas.

Las Fracciones de Acción tienen sobre las Acciones, dos ventajas de gran importancia que son: la de ser reembolsables, y la de tener como mínimo un interés del 6 por 100 anual, además de concurrir á la parte de beneficios que liquide el Banco después de cubierto este 6 por 100.

## Objeto, funcionamiento y principales bases sobre que se desarrollan las Cooperativas Populares

Las Cooperativas Populares tienen por objeto propagar GRATUITAMENTE entre todos los labradores españoles las mejores y más lucrativas razas de cerdos, ovejas, cabras, gallinas, conejos y palomas.

Las razas que se propagan hoy GRATUITAMENTE son las siguientes:

En ganado de cerda.....	La raza de cerdos Yorkshire que alcanzan sin grandes sacrificios treinta arrobas de peso asumiendo mucho los alimemos y es muy precoz.
En gallinicultura.....	La raza de gallinas denominada Industrial, cuyos gallos alcanzan hasta 5 kilos de peso y las gallinas pesan muchísimo.
En sementicultura.....	La raza de conejos gigantes de Flandes, cuyo peso oscila entre 8 y 7 kilos cada ejemplar.
En omblucultura.....	La raza de palomas Business que da un promedio de 18 pichones anuales.

El medio de que nos valimos primeramente para que la difusión de las mejores razas entre todos los labradores españoles fuese completamente GRATUITA, consistió en regalar una pareja de cerdos Yorkshire (1) á cada uno de los cinco primeros pueblos que constituyesen una Cooperativa Popular aceptando las siguientes obligaciones:

- 1.º La de instalar y alimentar los cerdos recibidos de regalo atendiendo en un todo á las cartillas y planos de instalación, cría y alimentación, que son el fin de hacer reproductiva su explotación y de que no degenerasen las razas, habiendo de proporcionarse oportunamente.
- 2.º La de comprometerse á tenerlos sometidos á las condiciones que en las cartillas y planos se dictan, hasta haber cumplido con los compromisos que contraen en estas bases.
- 3.º La de donar gratuitamente dos hembras al destete, nacidas del primer parto, á dos labradores, prefiriendo dentro de los consiguientes hábitos de honradez y laboriosidad á los que reunieren la circunstancia de mayor grado de pobreza. (El resto de la cría queda de la absoluta propiedad de la Cooperativa).
- 4.º La de entregar gratuitamente dos parvitas al destete nacidas del segundo parto, á los dos pueblos á que correspondiese la fundación de nuevas Cooperativas Populares por turno de inscripción, según el registro que lleva públicamente la Federación de Cooperativas Integrales y Populares. (El resto de la segunda cría queda de la absoluta propiedad de la Cooperativa Popular).
- 5.º La de mantener en perfecto estado su instalación, manutención, cuidados, pureza de raza y demás cualidades ha de poder fiscalizar la Federación de Cooperativas en el momento á disposición de los labradores beneficiados con el regalo de la cerda Yorkshire, con el fin de mantener esta preciosa y lucrativa raza en toda su pureza.

Por su parte los labradores beneficiados con la donación ABSOLUTAMENTE GRATUITA de una cerda Yorkshire, contraen las obligaciones siguientes:

- 1.º La de alimentar la cerda Yorkshire recibida gratuitamente según los procedimientos que la ciencia aconseja para que su explotación produzca el máximo de beneficios, valiéndose para ello de las cartillas que se proporcionan á las Cooperativas Populares.
- 2.º La de someterse á la fiscalización tanto de la Cooperativa Popular como de la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares.
- 3.º La de hacer fundar un cerdo por el verraco Yorkshire de la Cooperativa Popular.
- 4.º La de entregar á la Cooperativa Popular, cuando la cerda recibida de regalo verifique el primer parto, dos cerditas al destete con el fin de que sean entregadas gratuitamente á los dos labradores á quienes correspondan en concurso y multiplicar así por dos todos los años el número de labradores beneficiados hasta extender por toda España cuarenta y cuatro esta preciosa y lucrativa raza de animales. (2). Después de la entrega de estas dos cerditas, queda el labrador beneficiado en plena posesión y dominio de la cerda que ha recibido de regalo y de sus crías.

(1) Los padres de estas parejas traídas de Inglaterra, le costaron á nuestro Director, D. Luis Sala y Espiell, puestos en Madrid, á los cuatro meses de edad, 650 pesetas.

(2) Como pasamos á demostrar, todos los años se duplica el número de labradores beneficiados, puesto que el que recibe una cerda tiene que devolver dos, con lo cual se consigue que lo que fue «uno» en el primer año se convierta en «dos» en el segundo, en «cuatro» en el tercero, en «ocho» en el cuarto, en «diez y seis» en el quinto, en «treinta y dos» en el sexto, en «sesenta y cuatro» en el séptimo, en «ciento veintiocho» en el octavo, en «dieciséis y seis» en el noveno, en «ciento treinta y dos» en el décimo, en «mil veinte y cuatro» en el undécimo, en «dos mil cuarenta y ocho» en el duodécimo, en «cuatro mil

Este proyecto, que fué el primitivo, obtuvo un éxito inmenso. Inmediatamente de hacerse público en El Obrero Agrícola se adhieron a él desde todas las regiones de España, innumerables pueblos, solicitando cada uno de ellos ser el primero en recibir los beneficios de una Cooperativa Popular, siendo de notar que es tan grande ya,afortunadamente, el ansia de regeneración que existe en toda España, que la mayoría de los pueblos, no pudiendo alcanzar los primeros puestos en el registro que se lleva para el turno de entrega gratuita de las sucesivas crías, han solicitado que aunque sea pagando, se le proporcione la pareja de cerdos Yorkshire, con que fundar la Cooperativa Popular.

En vista de lo numerosas que son estas solicitudes, de acuerdo con la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares hemos establecido un nuevo procedimiento que no puede ser más sencillo, y que satisface por completo los deseos de todos, puesto que acorta sumamente el plazo de las sucesivas entregas de las parejas de cerdos Yorkshire, sin que por ello pierda el proyecto el carácter de GRATUIDAD.

Hélo aquí:

La Federación de Cooperativas, concederá en préstamo una pareja de cerdos de la raza Yorkshire producida en su Granja a base de la más rigurosa y científica selección, a todos aquellos pueblos que suscriban Títulos de socio del Banco de las Cooperativas Integrales, y hará entrega de la pareja, cuando el importe de las cuotas desembolsadas por dichos Títulos de socio sea igual al valor del justiprecio de los cerdos Yorkshire que habrán de remitirse a la Cooperativa; pero teniéndose en cuenta, al tratarse del valor de estos cerdos, que la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares nunca cargará por ellos más de lo que le hayan costado de seleccionar y producir, ya que la finalidad del Banco y de la Federación no es otra que la de fomentar la agricultura y ganadería patrias, sin la menor idea de lucro.

La Cooperativa Popular cuidará la pareja de cerdos Yorkshire recibida en préstamo con la misma solicitud y esmero que si fuera propia, y asimismo se someterá a las condiciones que se han citado anteriormente, al tratarse de las cinco parejas regaladas por nuestro Director a las cinco primeras Cooperativas Populares.

Los gastos que determine la alimentación y cuidado de los cerdos, serán, como es natural, sufragados por la Cooperativa Popular, y en consecuencia, los productos que de ellos se obtengan serán para los socios de la Cooperativa.

Cuando la Cooperativa esté ya en posesión de la raza, podrá proceder a la ceba y venta de la pareja que le hubiese prestado la Federación de Cooperativas, y del producto de la venta, apartará la cantidad representativa del valor que tenía, según oportuno convenio, la pareja de cerdos al hacerse cargo de ella la Cooperativa y lo pondrá a disposición de la Federación sin ninguna clase de tardanza. Al llegar a este punto, la Cooperativa y por lo tanto el pueblo, se encontrará poseedor de la raza Yorkshire en toda su pureza sin haber desembolsado un sólo centimo, pues si bien tuvo que presentar la garantía de sus Títulos de socio, hay que tener en cuenta que estos Títulos le rentan el 4 por 100 y que los puede vender como otro valor cualquiera y aun, si le place, pedir la restitución de su importe al mismo Banco, avisando con la anticipación convenida, puesto que el Banco invierte constantemente cuanto recauda por Títulos de socio en la fundación de Cooperativas. De lo expuesto resulta que si la Cooperativa opta por continuar poseyendo los Títulos después de haber logrado las crías de la pareja recibida en préstamo, se encuentra en posesión de la raza y además con los Títulos que le rentan el 4 por 100 y cuyo valor estará favoreciendo a otros pueblos y a otras Cooperativas, y que si por lo que se decide es por lo contrario, esto es, por la venta de los Títulos o por la reclamación de su importe, se encuentra con las razas y con el dinero. ¡Creemos que mayor beneficio y mayor gratitud no caben!

La única carga que se impone a cambio de tanto beneficio a las Cooperativas que quieran disfrutar de sus innumerables ventajas, es la de que se obliguen a donar gratuitamente una cerdita de la primera cría al destete, en igual forma que la señalada en la 3.ª condición, con objeto de que los labradores pobres puedan gozar también de las ventajas de la mejor ganadería del mundo, ya que de otro modo, dado el alto precio que esta clase de ganadería alcanza, no les sería asequible y creemos que ha llegado ya la hora de que los pobres, sólo por el hecho de serlo, y, en consecuencia, por el hecho de necesitarlo más, tengan alguna ventaja en la vida.

De la renovación de los ganados de las Cooperativas para evitar las degeneraciones inherentes a la consanguinidad, se hace cargo la Federación de Cooperativas, así como también de la dirección técnica para que la explotación de estas razas sea, por lo menos, tan reproductiva aquí como en el extranjero.

Los procedimientos adoptados para extender por toda España las mejores razas de ganado vacuno, lanar, cabrio, conejos, gallinas y palomas, son muy parecidos al que acabamos de explicar y no insistimos sobre ellos por no hacer interminable ese trabajo.

Además de lo expuesto, tenemos en estudio otros proyectos similares, encaminados a solucionar el problema de difundir GRATUITAMENTE toda clase de semillas seleccionadas con el fin de aumentar el rendimiento de los cultivos. Basados en iguales procedimientos que los que quedan referidos, y, una vez ultimados, tendremos sumo gusto en someterlos a la consideración de nuestros asociados.

Como se ve, aun los problemas más difíciles, como parecía serlo el de difundir en muy poco espacio de tiempo la mejor raza del mundo por toda la Nación, se convierten en fáciles y sencillos con solo la aplicación de un poco de sentido práctico y poniendo, además, en juego el inmenso poder de esa potencia del alma para la cual no se sabe donde termina el dominio de lo posible: ¡LA VOLUNTAD!

recienta y acia, en el décimo tercero, y quedando demostrado que algo así esta progresión, en todos los pueblos de España, dentro de muy pocos años no quedará un solo labrador que no sea propietario opertamente de la mejor raza de cerdos y demás animales útiles seleccionados, y lo que es más aún, sin haber apreciado por sí mismo las ventajas de la ayuda mutua y de la cooperación y sin estar dotado de los conocimientos necesarios para el cuidado y la selección de las mejores razas de animales útiles puesto que también se los proporcionamos al mismo tiempo que el ganado. Lo mismo ocurre con las razas de ovejas, cabras, gallinas, conejos, palomas, etc.; y otro tanto se hará con las semillas seleccionadas.

## ¿Qué son los Títulos de Socio?

Los Títulos de Socio del Banco de las Cooperativas Integrales, son Títulos de 50 pesetas; y estas cincuenta pesetas son pagaderas por cuotas mensuales de una peseta a voluntad del suscriptor y devengan a sus tenedores el 4 por ciento de interés anual, una vez desembolsado su importe, siendo transferibles, reintegrables y hereditarios, y con derecho a convertir diez Títulos por una acción del Banco, llegado el caso de una nueva emisión, con lo cual el valor de dichos Títulos como hemos ya demostrado en la páginas II y III, se elevará de 50 pesetas a 350, toda vez que la nueva emisión de acciones se hará cuando se haya alcanzado un tipo de dividendo superior al 25 por ciento, ó sea, cuando hayan adquirido las acciones un valor en venta de 3.500 pesetas, y en consecuencia, cuando al canjearse diez Títulos por una acción, cada Título adquiera un valor de 350 pesetas. Además, estos Títulos dan derecho a los enormes beneficios de las Cooperativas, dándose el caso unico de que en nuestras entidades las cuotas que pagan los socios de nuestras Cooperativas, lejos de ser como todas las cuotas que pagan los socios de todas las sociedades del mundo, cantidades perdidas, constituyen un ahorro hecho exclusivamente para ellos mismos y en beneficio del pueblo en que reside el socio. Los Títulos de Socio son, pues, la expresión más perfecta y más reproductiva del ahorro popular; su constitución no puede ser más fácil, más sencilla, más al alcance de todos y más libre. Nada de conminar con multas, ni con pérdida de derechos a los que hayan suscripto Títulos, si no pagan mensualmente la cuota mínima de una peseta; nada de personalizar el ahorro en un individuo, muriendo con el todas las ventajas adquiridas, sino que, por el contrario, los Títulos de Socio, son transferibles, hereditarios y reintegrables; esto más, REINTEGRABLES, avisando con la anticipación debida el deseo de reembolso.

¿Habéis visto en parte alguna mayores facilidades, mayores ventajas, libertad más grande para la constitución del ahorro?

Insistiendo en la demostración de los beneficios económicos que producen a sus tenedores los Títulos de Socio, debemos hacer constar de nuevo que las utilidades de dichos Títulos no se limitan a rentar el 4 por 100 de interés anual una vez completamente reembolsado el importe de las 50 pesetas que representa cada Título, sino que este interés del 4 por 100, es el *mínimum*, es la parte de beneficios menos importante que del Título de Socio puede obtenerse, toda vez que la gran ventaja de ellos está en que al reunir diez, se les puede canjear en su día, al hacerse la nueva emisión de Acciones, por una de éstas, lo que no puede tardar mucho, dada la marcha portentosa que llevamos.

Estas Acciones alcanzarán muy en breve un tipo de dividendo superior al 25 por 100, ó lo que es lo mismo, obtendrán un valor en venta superior a 3.500 pesetas. El tenedor de Títulos de Socio, adquiere por cada diez de éstos, (cuyo importe total es de 500 pesetas), una acción que ha de llegar a valer 3.500 pesetas, esto es, VE AUMENTADO SIETE VECES SU CAPITAL en breve tiempo, y mientras tanto, y desde el momento que los liberó, ha venido cobrando el 4 por 100 anual, interés superior al del papel del Estado y Montes de Piedad, aparte de ver aumentar la riqueza de su pueblo y con ella la propia por la intervención de su Cooperativa.

Peróatense, pues, los que quieran comprender bien el mecanismo del sistema, que la menor ventaja de los Títulos de Socio es el percibir el 4 por 100 de interés, (además de ser transferibles, hereditarios, reintegrables y pagaderos a voluntad), pues esto nada vale al lado de poder adquirir a la par por cada diez Títulos de Socio una acción de 500 pesetas, que alcanzará un valor en venta de 3.500 pesetas, y que por lo tanto les producirá si no quieren venderla, no el 4 por 100 de interés, sino el 25 por 100, sin haber dejado de percibir el 4 por 100 por los diez Títulos, interin llega el momento de la conversión citada. que no tardará gracias al inmenso entusiasmo con que fue acogida desde el primer momento nuestra obra en toda España.

El interés de los socios está, por tanto, en constituir en la medida de sus fuerzas el ahorro que representan diez Títulos de Socio, por lo menos, para tocar el inmenso beneficio de convertirlos en una acción.

Debemos advertir que el Banco dará derecho preferente a orden de prioridad para la conversión en Acciones a aquellos Títulos que figuren con los números más antiguos de inscripción, y, en consecuencia, el interés de los suscriptores está en hacerlo cuanto antes para obtener ventajas más próximas.

Creemos con esto dejar demostrado a los que pudieran creer que no tienen más derecho los tenedores de Títulos que la percepción del 4 por 100, que no han visto el aspecto principal de la cuestión, ni la forma que se les da por este medio de crearse un capital de consideración ó una renta importante, que no es personal, ni vinculada, sino transferible, hereditaria y reintegrable a voluntad del tenedor, el cual nunca deja de ganar, pues desde el primer momento puede disfrutar de las inmensas ventajas de las Cooperativas y cuando menos, cobra el 4 por 100, pudiendo tocar, como queda dicho, inmensos beneficios, y gozar el y transmitir a sus hijos, por herencia, ó a un extraño, por venta, el producto de sus ahorros, si no le conviniera ó no quisiera conservarlos.

La marcha maravillosa, los resultados tangibles y evidentes y la confirmación de todos nuestros optimismos, se pone de relieve con el hecho de haber acordado el Consejo de Administración, en vista de la marcha próspera que llevamos, repartir a las acciones, a cuenta de los beneficios, el SIETE POR CIENTO DE DIVIDENDO, argumento de fuerza por el carácter práctico que revela y de cuya indole son, como saben nuestros lectores, todos los que empleamos, por considerarlos los más convincentes, prácticos y verdaderos.

Vamos también a dejar dilucidado otro punto esencial que se halla íntimamente enlazado con lo anteriormente expuesto. Nos referimos a las garantías de los Títulos de socio, garantías insuperables como no las puede ofrecer ninguna otra colocación de capital.

Efectivamente, el capital recaudado por Títulos de socio se emplea, como el Capital acciones, en pre-

tamos a las Cooperativas, las cuales responden mancomunada y solidariamente del capital recibido y del pago de los intereses que devengue el mismo. En consecuencia, se trata de la garantía considerada por todos, como más sólida, hasta el punto de ser aceptada por la entidad más exigente en estos asuntos, cual es, el Banco de España.

Y en nuestro caso concreto aumenta todavía más esta garantía con respecto a las demás entidades por el hecho de que nuestros préstamos no son invertidos de una manera caprichosa, sino que son empleados por los cooperadores, precisamente en especies reproductivas (abonos, semillas, sementales, etc.), y dicho se está que al recoger el fruto de estas inversiones, como un campo abonado rinde más que uno que no lo está, y un ganado bueno más que uno malo, aumenta de valor el producto en que se invierte el préstamo, y por consiguiente, la garantía del mismo.

¿Cabe mayor y más grande aseguramiento de los capitales? ¿Es posible en esta forma el menor quebranto, la menor pérdida, el más pequeño riesgo, el temor más leve?

Es inútil querer revestir de garantías más supremas el ahorro representado por los Títulos de Socio; tienen el maximum de lo que puede darse, y las dudas, los recelos, las desconfianzas, no pueden caer aún en los que tienen como norma de sus actos el pesimismo y la duda perpetua. La demostración matemática de cómo las acciones del Banco pueden llegar a producir en breve tiempo el 26 por 100 de dividendo, y por consiguiente alcanzar un valor en venta de 3.500 pesetas, ó más, la damos con toda detención en las páginas que anteceden. Está, pues, basada en un hecho que queda probado.

Y si tales son los beneficios de los Títulos de Socio aisladamente considerados, acrece su poder y por tanto los mismos beneficios de modo extraordinario al formarse con ellos una Cooperativa por las ventajas que ésta lleva consigo al lugar en que se establece, y nótese que prescindimos del beneficio general que a los agricultores reporta el llevar—como llevamos nosotros—el capital a la agricultura y el contribuir de este modo a la regeneración agro-pecuaria nacional, elevando notablemente las fuerzas vivas de la Nación, abaratando la producción y el consumo y creando fuentes de riqueza en todo el país.

Terminamos estas explicaciones insistiendo en un hecho tangible, en una demostración irrefutable, en un argumento evidente, cual es el de que ya tenemos al Banco de las Cooperativas Integrales en pleno funcionamiento, consolidado y vencedor, repartiendo por sus Acciones, a cuenta de beneficios, el siete por ciento de interés que en el próximo ejercicio quizá llegue a ser de un ocho, hasta que de modo progresivo y más rápidamente de lo que se cree, lleguemos a ese 26 por 100 que algunos pesimistas creían acaso ilusorio, pero que llegará muy pronto, encontrando entonces los accionistas el premio al mérito de haber sabido llevar sus capitales a la Agricultura precisamente en los momentos de más aguda manía de peroración agraria y los tenedores de Títulos de Socio, la enorme ventaja de ver convertidos sus Títulos en acciones, transformándose en capitalistas ó rentistas de importancia, sin sacrificio alguno, antes bien, practicando la virtud del ahorro aplicado a la regeneración nacional.

¡Estos son los Títulos de Socio del Banco de las Cooperativas Integrales!

## Instrucciones generales para la implantación de nuestras Cooperativas

La idea cooperativa es la que necesita mayor propaganda, toda vez que, por lógica pura, sus beneficios han de estar en razón directa con el número de los que la sigan, y esta propaganda es muy fácil, porque la bondad de su idea no requiere artificios. Todo el que, verdaderamente previsor, se persuada de que nuestro programa representa la redención indudable de las clases agrícolas españolas, se apresurará a inscribirse en nuestras listas, convencido de que a costa de un esfuerzo insignificante, que ni aun puede ser considerado como tal, realiza en beneficio propio y en el de sus hijos, la obra más trascendental que darse pueda.

Lo primero que se necesita en un pueblo para fundar una de nuestras Cooperativas, es un hombre convencido y percatado de nuestro programa, un entusiasta que con su autoridad y su prestigio inicie un verdadero apostolado en favor de la idea para reunir el mayor número posible de cooperadores toda vez que la unión es la base de la fuerza cooperativa. Cuando este núcleo es suficiente para poder considerar viable la obra, nuestro Director visita personalmente la localidad de que se trate para fundar la nueva institución, cuya finalidad dependerá de las condiciones locales, puesto que los problemas a resolver varían en cada pueblo y según sean las necesidades más apremiantes, toda vez que empezamos por estas y seguimos después con las restantes hasta dejar resuelto en su totalidad el problema económico social de cada pueblo.

A ellos vamos llevando dinero para la iniciación de la obra, al que se suma todo lo recaudado por los cooperadores, ó sea, el valor de los Títulos suscritos, que queda en el mismo pueblo, cuya producción transformamos y cuya riqueza se ve aumentada considerablemente por la dirección técnico-práctica de nuestra Federación.

A estos capitales pueden sumarse nuevos capitales en ampliaciones sucesivas de créditos que irá concediendo el Banco de las Cooperativas Integrales a las Cooperativas que demuestren la suficiencia y práctica indispensables en el desarrollo del programa trazado de común acuerdo.

Para disfrutar de los beneficios de una Cooperativa es indispensable someterse a su reglamento, ser admitido en Junta de Socios de la Cooperativa y depositar en poder del respectivo Consejo de Administración tantos Títulos de Socio como unidades de productos se exploten por el asociado.

Nuestros Títulos de Socio, considerados como libretas de ahorro popular, pueden adquirirlas todo género de personas, sin distinción de sexos ni edades. A este efecto se solicitará de la representación existente en las localidades donde resida el interesado, ó, en su defecto, de la Oficina Central de la Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares, establecida en Madrid, plaza de San Martín, número 5, el número de hojas de adhesión que se consideren necesarias.

Los huecos ó espacios de dichas hojas se llenarán con la mayor claridad y precisión, firmándolas el solicitante. Si el solicitante no supiera firmar, podrá firmar otro por él, pero haciendo constar las palabras *A ruego de* (aquí el nombre), que no sabe firmar.

Una vez satisfecho este requisito, se remitirá la hoja de adhesión al Director-Gerente del Banco de las Cooperativas Integrales, después de haber pagado el importe que representa el ingreso, ó sean las tres pesetas de entrada por cada Título que se suscriba, y una peseta también por Título como cuota mínima del primer mes, no pudiendo ser menor dicha cuota de una peseta mensual y no admitiéndose fracciones de peseta para el pago.

Se recomienda a los Socios se sirvan hacer los pagos sin interrupción, en beneficio exclusivo de ellos, por lo que pudiera perjudicarse su descubierta al solicitar de una Cooperativa algunos de sus productos. Con el objeto de conseguir esto, sin acarrear sacrificios a los Socios, facilitamos a éstos el poder hacer el pago de las cincuenta pesetas del Título, hasta en cincuenta plazos mensuales de peseta, a fin de ponerlo al alcance de todos.

Desde el momento en que se reciben en las Oficinas las hojas de adhesión acompañadas de su importe, se registran en los libros sociales el nombre y demás circunstancias del Socio, con el número que le corresponde, expidiéndosele en seguida el oportuno Título de Socio.

En cuanto el Socio recibe el Título, debe fijar bien en su memoria el número que se le ha asignado, y desde aquel día no se dirigirá a la Central sin hacer constar dicho número al lado de la firma.

Conviene infinito a los intereses generales, que todo Socio pague de una vez todas las cuotas que pueda: 1.º, porque así queda á cubierto de los reveses de fortuna que le pudieran sobrevenir, tanto más, al ser reembolsables estos títulos; 2.º, porque simplifica mucho los gastos de administración, lo cual redundará en beneficio de la Federación, y, en consecuencia, de todos; 3.º, porque el hecho de poseer la Federación un capital mayor, forzosamente determinará un mayor ingreso de socios, y, por tanto, un aumento mayor del poder económico de nuestra Federación, que cuantos más socios y Cooperativas afilie, mayor será su influencia y más grandes los beneficios que proporcionará, y 4.º, en beneficio individual y exclusivo del socio, porque cuanto antes libere su Título ó Títulos, antes empezará a percibir por ellos la renta del 4 por 100 anual que devengan al hallarse reintegrados.

En caso de muerte, los Títulos no reintegrados, como los reintegrados, serán transmisibles a los herederos del socio.

Para mayor garantía estarán a disposición de todos los señores socios, en las Oficinas centrales, plaza de San Martín, num. 5, los comprobantes de la buena administración social, a cuyo efecto se ha adoptado un sencillísimo é ingenioso método que permite que con sólo saber leer y sumar pueda todo socio comprobar en el acto, y en cualquier momento, valiéndose de su propio Título, si todos los ingresos sociales figuran perfecta y detalladamente anotados.

En las poblaciones que existe representación del Banco de las Cooperativas Integrales, los socios recibirán del representante, al efectuar los pagos mensuales, tantos tickets-recibos provisionales de una peseta como pesetas entreguen, los cuales deberán ser adheridos a las casillas correspondientes del título; sin embargo, para que el título adquiera todo su valor, debe ostentar además (también adheridos en el sitio correspondiente) los tickets que remitimos al representante desde las Oficinas centrales, tan luego como dicho funcionario nos remesa el importe de las recaudaciones.

Estos tickets tendrán invariablemente el valor de una peseta y numeración correlativa, de suerte que el número del último ticket-recibo entregado, será el importe en pesetas del capital ingresado en el Banco por Títulos de socio hasta aquel momento.

## INSTRUCCIONES PARA LOS SEÑORES REPRESENTANTES.

El Representante del Banco en cada localidad es el encargado de informar acerca de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes de inscripción que se dirijan al Banco por los individuos que deseen suscribir Títulos de Socio.

A este efecto firmarán dicha solicitud, identificando de esta forma la personalidad de los aspirantes, bajo su responsabilidad.

Presentarán la liquidación una vez cada mes, á la que servirá de base una relación detallada (según modelo que se les facilitará) de los cobros efectuados en el mes, remitiendo al mismo tiempo que esta relación un recibo del importe del Giro, cuyos gastos son de cuenta del Banco.

La Dirección se reserva el derecho de pedir la liquidación cuantas veces lo estime pertinente.

Entregarán al hacer los cobros un ticket provisional de los que les facilitará la Oficina Central por cada cuota de peseta que recaudan, cuidando de no separar los que constituyen la matriz del talonario. Esta matriz se remitirá a la Dirección, una vez terminados los talonarios ó tickets, para que se les remita un nuevo talonario.

Los cobros no podrán hacerse en cuotas menores de una peseta mensual, no admitiéndose por tanto cantidad menor de una peseta, ni fracciones de ella, para el pago de las cuotas.

Los asociados vienen obligados a hacer los pagos en el domicilio del Representante, pudiendo exigir que éste personalmente ó por persona nombrada por él y bajo su responsabilidad absoluta, haga la recaudación en los domicilios de los socios; pero en este caso, estos abonarán un recargo de cinco céntimos por socio, sea cualquiera el número de Títulos porque se halle suscrito.

Este recargo de cinco céntimos quedará en poder del Representante como retribución de la cobranza domiciliaria que será de su exclusivo cargo.

El cobro de la cuota de entrada se hará por el Representante antes de la remisión de la solicitud de Títulos de Socio á la Central, girando á ésta las cantidades entregadas en concepto de abono de cuotas. Los Sres. Representantes justificarán los gastos de Giro y Comisión con el oportuno recibo.

Es condición precisa, como es natural, para ser Representante del Banco, el tener suscrito, cuando menos, un Título de Socio.

Como el llevar cuentas corrientes con las Agencias, dado el gran número de las mismas con que

contamos, dificultaría la marcha administrativa de las Oficinas centrales, y estas cuentas acarrearán entorpecimientos que hemos de evitar, sólo se admitirán aquellas liquidaciones que vengan saldadas, llevándose así con mayor facilidad y claridad las cuentas y disminuyéndose los gastos de administración en beneficio de todos.

No se olvide: los Representantes deberán adherir el ticket ó tickets-recibos en las casillas correspondientes del Título de Socio, sin cuyo requisito perdería este todo su valor.

Asimismo, al recibir el Representante el ticket-recibo enviado por la Dirección, deberá cuidar de que el número que en el figura sea el mismo que el número del Título de socio, al cual se aplica.

Con este sencillísimo procedimiento se comprueba en el acto lo mismo la buena gestión de los señores representantes que la administración de las Oficinas centrales.

#### PROPAGACIÓN DE NUESTRAS COOPERATIVAS

Aunque tenemos ya muy cerca de 2.000 representaciones y más de 30.000 asociados, lo que supone 2.000 pueblos iniciados unos, y desarrollando otras nuestras instituciones, sin embargo no hemos de descansar hasta vernos representados en los 30.000 pueblos de España, sin exceptuar uno, y a este fin solicitamos de las personas que deseen secundarnos se nos dirijan en demanda de instrucciones y datos, para poder enterarnos del detalle de nuestras obras sociales, acompañando a su solicitud las referencias necesarias para acreditar la buena conducta y moralidad del solicitante.

Cumplenos manifestar á nuestros amigos que un activo y celoso representante puede fácilmente obtener una retribución de importancia, y que no tardaremos en poder ofrecerles, al poner en actividad todo nuestro programa, los medios de vida necesarios para crearles una posición independiente, consiguiendo con esto el consagrarles exclusivamente al servicio de la propaganda y difusión de nuestra obra, que vale tanto como el dedicarse á la regeneración moral y económica de nuestra población rural.

Con lo dicho queremos demostrar á los que nos sigan que, para nosotros recompensar su celo por el beneficio común, es parte esencial de nuestro programa, en cuya realización tanto nos han ayudado los entusiasmados Representantes con que contamos y nos han de ayudar los que vienen y vendrán á aumentar esta lista de convencidos y celosos propagandistas de nuestras obras de verdadera redención del pobre.

En sus manos está el que lleguemos antes á realizar lo que nos proponemos, y el alcanzar los grandes y positivos resultados que sirvan de recompensa á sus relevantes merecimientos.

### Órgano de la Federación Nacional DE COOPERATIVAS INTEGRALES Y POPULARES.

Como nuestro fin no se limita exclusivamente á buscar soluciones económico-financieras, sino que nos proponemos de una manera muy directa, la instauración en toda España de una agricultura ya experimentada, útil, armónica, esto es, completa y ajena á las viejas rutinas, (siempre que éstas no estén aconsejadas por una verdadera necesidad) é identificada completamente con la ganadería práctica, hemos elegido para órgano en la prensa la revista EL OBRERO AGRÍCOLA, la cual, después de haber sido la fundadora y propagadora de nuestra Federación, contribuirá poderosamente con sus trabajos á la difusión de la experiencias prácticas que sobre agricultura y ganadería estamos realizando en nuestra Granja-Escuela y en nuestras Cooperativas Integrales, las cuales, como es sabido, están diseminadas por todas las regiones y climas de España.

A este objeto esta Revista es ajena á toda idea de lucro, como lo prueba el hecho de no admitir anuncios ni hacer reclamos y el que estando ilustrada con profusión de fotograbados y constando de 44 páginas de texto, su precio de suscripción es de UNA PESETA AL AÑO en toda España. Precio ínfimo que no resarce siquiera de los gastos de impresión; pero que hemos puesto en tales condiciones de baratura para que pueda llegar á manos de todos, para que puedan todos apreciar en nosotros el mayor desinterés, para que exista un periódico que no sea empresa, que no sea negocio, que no anuncie, ni recomiende productos por un puñado de pesetas, y que en cambio difunda y establezca obras de regeneración social y leve soluciones concretas á los grandes problemas agrarios de nuestro país, como está realizándolo EL OBRERO AGRÍCOLA en toda España.

Todos nuestros Representantes, todos nuestros socios y los que deseen serlo, deben leer EL OBRERO AGRÍCOLA, y no contentarse con esto, sino que deben hacer UNA PROPAGANDA INCESANTE del mismo entre sus conocidos y amigos y extenderla á todos los pueblos vecinos.

Liénesse y envíese por quienes no fueren suscriptores el siguiente boletín; con ello quedarán iniciados y podrán seguir paso á paso el curso de nuestra redentora labor.

Sr. Administrador de EL OBRERO AGRÍCOLA.

Plaza de San Martín, 5.—Madrid.

Deseando suscribirme desde 1.º del año corriente á esa Revista, le remito á este efecto (en sellos de correo de 0'15, sobre monedero ó libranza del giro mutuo) el importe de la misma, enviándose me los números publicados desde 1.º del año actual, á la calle de ....

.....pueblo.....provincia de.....

El Encargado

“El estudio práctico de los  
animales útiles debe popularizarse,,

MONOGRAFIA COMPLETA DE TODA CLASE DE ANIMALES ÚTILES AL HOMBRE

— POR —

LUIS SALA Y ESPIELL

Se ha puesto a la venta, por el ínfimo precio de tres pesetas  
el primer cuadro mural de la primera serie

**GALLINOCULTURA**

que contiene 16 hermosas litografías de las principales razas del mundo  
á todo color, con el texto correspondiente.

En prensa el primer cuadro de la segunda serie, que se referirá á las principales razas de

**GANADO VACUNO**

y el primer cuadro de la tercera serie en el que figuran las más importantes razas de

**GANADO DE CERDA**

El total de esta edición se compondrá de unos 40 cuadros murales, que contendrán más de  
600 originales de las principales razas de animales útiles al hombre.

NOTA.—Esta obra de divulgación científica, es la primera en su género; su autor la dedica á las escuelas de primera enseñanza y la cede á un precio que aleja toda idea de lucro. En cuanto á presentación, cumple con los trabajos alemanes, para lo cual se han reunido hufinidad de elementos que existían inaprovechados y dispersos en España